

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 29 de Diciembre del Año 2010, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. LUIS VIELMA ALFARO  
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE  
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO  
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET  
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS  
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA  
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

**INVITADOS :**

MAYOR BENJAMIN PIVA : COMISARIO 3ERA. COMISARIA DE CARABINEROS.  
SRA. VERONICA REYES VERDUGO : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Se excusa la asistencia de la Concejala señora Paulina Elissetche H., quien se encuentra fuera de la ciudad.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Aprobación Actas :
  - Sesión Ordinaria de fecha 03 de Noviembre 2010.
  - Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre 2010.
  - Sesión Extraordinaria de fecha 10 de Nov. 2010.
  - Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Nov. 2010.
  - Sesión Ordinaria de fecha 17 de Noviembre 2010.
  - Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Nov. 2010
  - Sesión Extraordinaria de fecha 01 de Dic. 2010.
  - Sesión Ordinaria de fecha 01 de Diciembre 2010.

- 2.- Exposición Comisario 3era. Comisaría de Carabineros.
- 3.- Proposición de Modificación Presupuestaria.
- 4.- Exposición Dirección de Obras Municipales, respecto de obra de 1 Poniente 1 Sur.
- 5.- Acuerdo para aprobar Seccional Plan Regulador, sector Parque Industrial.
- 6.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 7.- Acuerdo para aprobar PMG Educación.
- 8.- Acuerdo para fijar Sesiones Ordinarias mes de Enero 2011.
- 9.- Solicitud de exención cancelación derecho de aseo, de :
  - Señora Inés Martínez Orellana.
- 10- Solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Iglesia Evangélica La Fe Apostólica de Chile.
- 11- Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Don Andrés.
- 12- Acuerdo para suscribir Propuesta Pública :
  - Construcción de Cierre Perimetral y Adquisición de Módulos para Recintos Deficitarios, Liceo Abate Molina de Talca".

Tabla Complementaria :

- 1.- Solicitudes de Patentes de Alcohol :
  - Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Ricardo Morales Rojas.
  - Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Yuquan Zhang, a establecer en Calle 9 Oriente N° 1172.

- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :
- Reparaciones Cuarto Piso Liceo Industrial Superior, Talca,
  - Reparaciones Generales Cesfam Cartos Trupp,
  - Reparaciones Generales y Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa,
  - Reparaciones Generales CESFAM La Florida,
  - Reparaciones Generales CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga.
  - Reparaciones Menores en Diversos Establecimientos Educativos, Talca.
- 3.- Solicitud de ampliación de cobertura de subvención de Presupuestos Participativos, de Junta de Vecinos Villa Los Lagos.
- 4.- Acuerdo para aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a ARDA Masculino.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Solicitud de Patente de Alcohol :
- Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Luis Barbieri Arellano.

**1º PUNTO : Aprobación Actas.**

**Señor Allende,** se aprueban sin observaciones las Actas de fecha 03, 10 (2), 12, 17, 24 de Noviembre, y 01 de Diciembre 2010 (2).

**2º PUNTO : Exposición Comisario 3era. Comisaría de Carabineros, Mayor Piva.**

**Mayor Piva,** luego de un año de trabajar en esta ciudad, cumple con agradecer la invitación que le hicieron y dará a conocer algunas situaciones que aquejan, debido al terremoto y temas de seguridad.

En lo principal el motivo de su presencia es señalar el tema del Terminal de Buses, situación de algunos locales de alcoholes que se encuentran en dicho recinto, el que se encuentra inmerso en el "barrio en paz", plan de gobierno que se ubica en el sector de la Tenencia Talca Oriente.

Se realizó un catastro de todos los negocios de alcoholes que hay dentro del Rodoviario, más 15, los que si se homologan con otros Terminales de Buses, en otras ciudades, es algo anecdótico y paradójico, que siendo el Terminal más grande de la región, donde en un día normal ingresan 3000 personas, y en un fin de semana largo, 7000, las que se vacían tanto en Talca, como en las comunas y provincias aledañas de la región, se tenga tanto negocios de alcoholes.

Asimismo, esta situación ha acarreado que la fiscalización por parte de Carabineros, notificándose distintos partes de alcoholes a estos locales, es así como uno solo tiene 12 partes este año, otros 3-4 y 5, si bien es cierto, es una falta que es de conocimiento del Juzgado de Policía Local, no es menos cierto todo lo que conlleva el alcohol, esa persona cuando salga del Rodoviario puede ser asaltada ó que cometa algún tipo de violencia intrafamiliar, asimismo puede darse la situación de ser atropellada.

Ha narrado 4 cosas que les suceden, la idea como Carabineros es bajar las tasas de victimización y de temor; la victimización como todos saben es la cantidad de delitos que ocurren dentro de un determinado sector o comuna, y los índice de temor es la sensación de inseguridad que se tiene, puede que a él no le haya ocurrido el delito, pero sí a un vecino, ó lo vio por televisión.

Lo que plantea al Honorable Concejo es ver la factibilidad de poder tomar algún tipo de medidas, carta de navegación para el próximo año contar con el apoyo de la Municipalidad, de este Concejo, para seguir trabajando en lo que están haciendo.

Este año 2010 comparado con el 2009, en el caso de los delitos de robo con fuerza, se tuvo una disminución de menos 290%, y robo con violencia del menos 125%, es decir, todo lo que se está trabajando por parte de Carabineros, de la Municipalidad, de la Administración, va por un buen camino, pero necesitan avanzar más, y uno de los sectores focalizados, donde se comete la mayor cantidad de delitos, es el Terminal y sus alrededores. Desde hace un mes a la fecha están diariamente colocando un dispositivo en esa área, un Retén Móvil, con dotación, están bajando, pero necesitan más, un esfuerzo y la ayuda del Concejo.

La seguridad no solo es problema de la policía, de carabineros, sino que es de todos, desde el vecino - hasta las instituciones, las cuales por un mandato constitucional deben cumplir con ello.

Ese es su planteamiento, ver como pueden trabajar, si hay alguna forma de norma, decretar de que esos negocios que hayan sido infraccionados con una cierta cantidad de partes de alcoholes, no se les renueve la patente, y lo ideal es que dentro del Rodoviario no se tuviese negocios de alcoholes, para evitar lo que ha indicado, atropellos, casos de violencia intrafamiliar, asaltos, robos, y también la situación de las máquinas tragamonedas, donde se llena de niños, especialmente en la época de colegio, que salen a delinquir accesorios de vehículos, que los salen a vender a bajo valor, con el fin de jugar en esos elementos.

Esta era su exposición, corta, precisa, pero que ayudará a toda la comunidad, porque le interesa y seguramente a los presentes también, que esta comuna cada día sea más segura.

Agradece al Alcalde.

**Señor Herrera**, la Ley de Alcoholes permite tomar ciertas decisiones respecto del tema, sobre todo cuando hay infracciones reiteradas, incluso este Concejo Municipal tiene ciertos criterios que se han aplicado en otros casos para no autorizar patente a aquellos locales que reinciden en los partes; el tema es que en el Terminal las patentes que se otorgan son de restaurant y estos por si mismo tienen derecho a tener alcohol, pero siempre y cuando haya alimento de por medio, aunque muchas veces eso no sucede y probablemente mucha de las infracciones que se han aplicado es por eso, dado que se transforman en bares, que significa solo consumo de alcohol, y eso genera una cantidad enorme de problema para la visualización que tiene la gente del Terminal de Buses, el que en algún momento fue declarado como uno de los más inseguros del país, lo que después de cambiar algunas cosas, como tener guardias en su interior, bajó sustantivamente los delitos, pero se cambió para el contorno, donde aún hay mucha delincuencia.

Solo se debe aplicar la Ley, y si hay un restaurant que haya cometido más de 3 infracciones graves, no se le debiera renovar la patente, y ojala no se vuelvan a reabrir, coincide con el Mayor en que deben ser menos los locales- restaurant en un Terminal de Buses, dado que no se justifica tenerlos.

Agrega que en ese recinto se genera una situación bastante complicada y que se mantiene en el tiempo, es la circulación de algunos jóvenes que cometen una serie de delitos, de aprovechamiento, como son aquellos que instalan plumillas en los vehículos, ese es un robo descarado a los usuarios, son engaños que se cometen, la gente ha reclamado por eso, porque hay tipos que se dedican a eso, cobran un monto - después otro, y sino dañan los vehículos ó agreden a las personas.

Claramente contra esos jóvenes se deben tomar decisiones, porque están cometiendo infracción y delito, dando un carácter de inseguridad al sector.

Le parece bien el tener un Retén Móvil ahí, pero probablemente la solución de fondo, de todo esto, pasa por el cambio del Rodoviaro actual del lugar donde está a uno distinto, con una infraestructura diferente, con reglamento, existe un proyecto, el que lógicamente se espera se concrete.

En las actuales condiciones lo que se puede hacer es adoptar algunas medidas de emergencia para resolver los temas delictuales, bajar la tasa de delincuencia, y con eso se avanza bastante.

Le parece bien el bajar el número de restaurant que ahí hay.

**Señor Vielma**, agradece al Mayor Piva, con quien ha trabajado de alguna manera, solicitando algunas cosas, denuncias similares a las expresadas por Patricio Herrera han llegado a la radio y el Mayor ha hecho eco, solucionándolas.

Pero es claro que no se pueden cegar, es importante el tema de las fuentes laborales, el Colega Manuel Yáñez siempre está buscando esa instancia, pero hay gente que desaprovecha esa oportunidad, hoy día en la mayoría de los restaurants atienden niñas con minifalda, es decir, eso es otra cosa y está disfrazada.

**Mayor Piva**, durante 9 años trabajó en el Departamento de Inteligencia, se han descubierto 2 prostíbulos, fueron clausurados e informados al Juzgado de Policía Local, es decir, están trabajando en hechos que antes la ciudad no tenía, vivió hace 10 años atrás acá y no se tenía esta situación.

Reitera que se desea una ciudad limpia de todas las situaciones.

**Señor Vielma**, agrega que comenzó el lobby de las personas, porque es el período en que se renuevan las patentes, enero, muchos tienen 11-12 partes y en ese sentido, solicita al Concejo ser inflexibles con esas patentes que tienen tantas faltas, y no renovar.

Indica que no es responsabilidad del Terminal lo que ocurre al exterior, se refiere a la gran cantidad de gente que anda pidiendo dinero para consumir alcohol, y si no se les da insultan - incluso agreden, van al supermercado, compran, consumen y vuelven a pedir; por lo que es importante tener eso controlado, porque el Rodoviario es la primera imagen de la ciudad, y es bastante desagradable que cuando se viene llegando a la ciudad digan "vamos llegando a Talca, cuiden sus pertenencias".

Agradece la preocupación y cree que todos los Concejales están de acuerdo en colaborar para erradicar lo más que se pueda la delincuencia.

**Señor Yáñez**, pertenece al Barrio Oriente, y la Comisaría fue calificada como una de las mejores, por lo que los felicita por la labor realizada, trabajó muchos años en forma cercana, y siempre puso en práctica la labor educativa, preventiva y ejecutiva.

Agrega que ha sido un defensor por las fuentes de empleo, pero tiene claro que aquel que haya transgredido las disposiciones legales, no contará con su voto favorable para la renovación de la patente.

**Mayor Piva**, el círculo vicioso es la persona que desea tomar, roba para continuar en su vicio, que comete violencia intrafamiliar, que atropella, asalta, pero ellos están por el otro lado, círculo virtuoso, que es Carabineros, trabajar mancomunadamente con la Municipalidad de Talca, Honorable Concejo, construyendo así una ciudad mucho mejor entre todos.

**Señor Cherif**, felicita al Mayor, ha trabajado con ellos en algunas áreas, está demás volver a señalar lo expresado por sus colegas, y obviamente puede contar con todos en este tema, pero hay uno, que se ha manifestado en alguna oportunidad, cuando se presentan patentes de alcohol, se refiere a que, sería interesante que cuando haya este tipo de solicitudes, exista un informe de Carabineros a fin de tener claridad y ver si es ó no conveniente aprobar dichas patentes.

**Mayor Piva**, ningún problema, como dato anexo indica que en el año 2009 se tomaron por conducir en estado de ebriedad 285 personas, el 2010, 452 personas, es decir, se ha duplicado la cantidad, lo que no sabe si es malo o bueno.

**Señor Herrera**, consulta si eso se debe a un mayor control.

**Mayor Piva**, efectivamente, a un mayor control de Carabineros, por conducir bajo la influencia del alcohol, entre el 0,5 y 1, en el año 2009 se tomaron 152 personas, y este año se han tomado detenidas 461 personas, es decir, más de 800 personas conduciendo bajo la influencia del alcohol en algún grado.

Por lo expresado es que se está trabajando, y esta es otra rama más de lo que hacen, desean limpiar la ciudad, han bajado la cantidad de accidentes de tránsito con personas que lo hacían bajo los efectos del alcohol.

También ayudará mucho si el próximo año se instala en el SAMU de Carlos Trupp las alcoholemias, como también en el de La Florida, así se va a tener un control mucho más rápido y los Carabineros no perderán tanto tiempo en ir al Hospital Regional en esa diligencia.

Los señores Concejales agradecen al Mayor Piva su presentación.

**Mayor Piva**, también da las gracias.

**Señor Vielma**, solicita poder analizar el Punto N° 3 de Tabla Complementaria, que es ampliación de cobertura de subvención, dado que están contra el tiempo y deben adquirir sus implementos.

Los señores Concejales concuerdan.

**Tabla Complementaria :**

**3° PUNTO : Solicitud de ampliación de cobertura de subvención de Presupuestos Participativos, de Junta de Vecinos Villa Los Lagos.**

**Señor Allende,** solicitan aumentar cobertura de subvención otorgada para incluir accesorios e implementos adicionales para el computador, escritorio, silla de escritorio, impresora, y accesorios adicionales para la cocina (manguera, codos, regulador, balón de gas), más sillas adicionales y una mesa.

Esto porque después de adquirir todos los productos autorizados por decreto, sobre un remanente que se quisiera invertir en los productos indicados.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 298 :** El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención de Presupuestos Participativos, otorgada a Junta de Vecinos Villa Los Lagos, a objeto de adquirir accesorios e implementos adicionales para computador, escritorio, silla de escritorio, impresora, accesorios adicionales para la cocina (manguera, codos, regulador, balón de gas), además de sillas adicionales y una mesa.

**4° Acuerdo para aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Arda Masculino.**

**Señor Allende,** la Nota dice : se solicita tener a bien autorizar aumento de cobertura para incluir en el Decreto Alcaldicio N° 5494 del 16 de Diciembre 2010, el pago de sueldos adeudados a 6 funcionarios que trabajan para esta Institución (Paramédico, cocinera, auxiliar, secretarias) y subvencionar gastos para el pago de pasajes y otros de Tesorero y Presidente.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 299 :** El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Arda Masculino, a objeto de cancelar sueldos adeudados a 6 funcionarios que trabajan para esta Institución (Paramédico, cocinera, auxiliar, secretarias) y subvencionar gastos para el pago de pasajes y otros de Tesorero y Presidente.

**Señor Allende,** indica que se vuelve a Tabla Titular.

**3° PUNTO :** **Proposición de Modificación Presupuestaria.**

**Señor Allende,** indica que está la Secretaria Comunal de Planificación, para su presentación.

**Señora Verónica Reyes,** indica que esta es la última Modificación Presupuestaria que se necesita para poder dejar todas las cuentas en positivo e incorporar los últimos recursos que han llegado.

Se suplementan Ingresos de Otras Entidad Públicas, M\$ 563.299.-, Participación del Fondo Común M\$ 356.855.-, Programa de Mejoramiento Urbano y de Barrio, lo que da un total de M\$ 975.315.-

Esto se distribuye en los Aguinaldos de Educación, Salud, y Cementerio, que suman alrededor de \$ 530.000.000.-, lo otro son Servicios Generales M\$ 242.727.-, lo que hace el total indicado precedentemente.

En los PMU-IRAL indica que hubo un error en la aprobación de los Proyectos, fue por M\$ 83.000.-, debiendo ser 2 Proyectos por M\$ 43.000.-, porque la Subdere no aprueba por montos superiores a M\$ 50.000.-, por tanto hubo que volver a ingresarlos.

En el último cuadro se crean los proyectos con los montos que corresponde, y los otros se eliminan como 3era y 4ta. Cuota., creándose a su vez dichas cuotas.

En la hoja 3, Ajuste de Ingresos Presupuestarios, indica que se disminuye ingresos por endeudamiento, dado que corresponde Participación Fondo Común para cancelación que quienes se acogieron a retiro.

La disminución de Gastos es de todos los Programas, y áreas de Unidades que no alcanzaron a terminar sus gastos, ó programas que fueron modificados, y que fueron informados a través de documentos que están anexos.

Y se suplementan los gastos que son efectivamente para poder dar equilibrio al presupuesto y que era necesario, por M\$ 240.304.-

Este es en general el ajuste realizado al Presupuesto Municipal.

**Señor Herrera**, le llama la atención en la disminución de gastos, Alimentos por M\$ 22.500.-, eso significa que no se gastó, consulta a que se refiere y si corresponde a la Dideco.

**Señora Verónica Reyes**, indica que corresponde a la parte de Emergencia que estaba en negativo.

**Señor Herrera**, reitera que le llama la atención, siempre falta, la gente siempre está pidiendo alimentos y es raro que sobren M\$ 22.00'0.-

**Señor Alcalde**, este año se tuvo la ventaja de haber recibido muchos alimentos por el terremoto, y puede ser esa la razón.

**Señor Herrera**, esos recursos no debieran sobrar.

**Señor Yáñez**, consulta si aún queda posibilidad de alimentos en stock para entregar a quienes necesiten.

**Señor Ramírez**, se supone que esta modificación es para cuadrar los recursos del año, por tanto la disposición para aprobar está, pero le llama la atención que justamente en el tema de Alimentos, Otros de Asistencia Social, y Aportes de Salud (Prótesis, medicamentos, exámenes) se haya tenido excedente, cuando se tiene conocimiento de las dificultades que hay, sobre todo de medicamentos en los Consultorios, es más, cuando en oportunidades se comunicaron con Dideco para ver que posibilidad de apoyo se tenía para familias que estaban manifestando inquietud, se respondía que no había recursos y hoy están apareciendo M\$ 27.000 que no se utilizaron.

Lo señala como inquietud y para no mentir a la gente - decirles que se requiere tener ciertos requisitos para postular, pero no una negativa frente a la necesidad.

**Señora Verónica Reyes**, le consulta a Erika Méndez de Salud, si lo del Area 4 Programa 2, es de Dideco.

Le indica que sí.

**Señor Allende**, consulta si se aprueba la Modificación Presupuestaria del Area Municipal.

**Señor Herrera**, sí, con la inquietud planteada.

Los demás señores Concejales también aprueban.

**Señora Verónica Reyes**, presentará Educación.

**Señor Antonio Inzulza**, indica que se proponen 2 Modificaciones, por Ingresos no considerados en el presupuesto inicial y el otro es Traspaso en Gastos.

En el primer punto, se tiene diferentes Ingresos, bonos para asignaciones de docentes y asistentes de educación, como también bonos por mejoramiento de la gestión, subvención escolar preferencial, que aumentó bastante, y otras asignaciones de menor cuantía.

Lo anterior se destina a los diferentes gastos, como es en Personal, Indemnizaciones, dado que se aprobó el Fondo de Mejoramiento de la Gestión, alrededor de cuatrocientos millones y ciento ochenta y ocho millones van destinados a indemnización y perfeccionamiento año 2009.

En el Punto 2 es el Traspaso en Gastos, donde se disminuye el Gasto en Personal de Planta y se aumenta en Personal a Contrata.

**Señor Ramírez,** cuando se habla de disminuir gastos en personal de planta, consulta a que se refiere.

**Señor Inzulza,** cuando se elaboró el presupuesto 2010 se estimó una cantidad determinada, pero durante el año han jubilado docentes y asistente de educación, debiendo contratarse a contrata, por tanto se requiere suplementar.

**Señor Ramírez,** consulta a que se refiere servicios básicos.

**Señor Inzulza,** gastos de agua - luz, incluyendo establecimientos y DAEM.

**Señor Yáñez,** consulta si el gasto de agua de parte de la empresa que elabora los alimentos, lo paga el Municipio ó la empresa.

**Señor Inzulza,** lo cancela el Municipio, dado que eso se licita, y no se consideran consumos básicos.

**Señor Allende,** consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Erika Méndez,** la modificación de Salud es básicamente una situación similar a la de Educación, es para saldar algunos egresos que han recibido durante el último tiempo y que exceden, como por ejemplo el alta odontológica, que paga la JUNAEB por la atención que se hace en los Módulos, Honorarios por Convenio del Servicio Nacional de Salud por Estatuto a Plazo Fijo, que corresponde a personas que se desempeñan por Programas, es decir, se traspasa desde una cuenta presupuestaria al Presupuesto, y eso de acuerdo al movimiento que se ha tenido durante el presente año, dio un valor mayor al presupuestado inicialmente.

Los otros aumentos de ingresos, Incentivo al Retiro corresponde a lo establecido por Ley, y significa que 12 funcionarios se acogen a retiro a contar del 1 de Enero del 2011, Aguinaldo de Navidad, Asignación de Desempeño Directivo, Bono, corresponde a las negociaciones sostenidas a fin de año, y ese mismo monto se distribuye en cuentas de gasto, relacionadas con personal.

Se contempla un traspaso de gastos de aquellas cuentas que estaban con saldo positivo para contra-restar las con saldo negativo, que son básicamente en gastos en personal y otras en consumo básicos - otros servicios de funcionamiento.

**Señor Yáñez**, consulta si aquellas personas que se acogen a retiro serán reemplazadas.

**Señorita Méndez**, indica que sí, está el compromiso de la autoridad, desconociendo la medida administrativa que se adoptará para realizarlo, pero durante el 2011 se debiera regularizar gran parte de los cargos, ya que se está excedido en el porcentaje que permite la ley.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Herrera**, donde dice, se suplementan gastos "A la Municipalidad de Talca, M\$ 7.000.-", consulta porque se devuelve recursos.

**Señorita Erika Méndez**, de acuerdo con el funcionamiento que se tenía, no fue necesario.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Paulo Aguilera**, la primera parte tiene que ver con un ajuste en los Ingresos Presupuestarios, es decir, se planificó recibir por algunos conceptos, pero se recibió por otros ítems. El segundo punto tiene que ver con los ingresos y gastos no considerados en el presupuesto inicial, bonos que llegaron a fin de año, otros ingresos mayores a los estimados inicialmente, lo que se redistribuyó en personal.

**Señor Aguilera**, donde dice A la Municipalidad, se refiere a que se aportó.

Se ha ido acumulando un pozo para transferir en el momento que sea necesario.

Punto 3, Traspaso de Gastos, tiene que ver con que se había considerado indemnizaciones, pero no fue necesario ó a veces por devolución de derechos por sepulturas, suplementándose remuneraciones variables.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**P R E S U P U E S T O   M U N I C I P A L**

**1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
03-01	Patentes y Tasas Por Derechos	3.100
05-03	De Otras Entidades Públicas	563.299
08-03	Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	356.855
13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	35.146
13-03-002-002	Programa Mejoramiento de Barrios	16.915
<b>T O T A L</b>		<b>975.315</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
22-05	Servicios Básicos	117.128
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	8.441
22-08	Servicios Generales	242.727
22-09	Arriendos	5.051
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.340
24-03-099-003	Educación-Bonos y Aguinaldos	414.592
24-03-099-004	Salud-Bonos y Aguinaldos	114.733
24-03-099-005	Cementerio-Bonos y Aguinaldos	11.242
31-01-002-162	PMB-Construcción Casetas Sanitarias HUILQUILEMU (Código INI: 071011101622)	16.915
31-02-004-058	Obras Civ-Proy.Fin.Ext.Ap.Municipal	7.000
31-02-004-233	PMU-EM "Alumbrado Público Sectores Las Rastras, San Valentín y Purísima de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202332)	35.146
<b>T O T A L</b>		<b>975.315</b>

2. MODIFICACION PROYECTOS PMU-IRAL, APROBADOS MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°4935, DE FECHA 12.11.2010 (ACUERDO DE CONCEJO, SESION ORDINARIA DE FECHA 03.11.2010)

a) Proyectos correspondientes a la Tercera Cuota

<b>SE ELIMINAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02-004-226	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 3º Cuota" (Código INI: 071011202262)	20.750
31-02-006-226	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 3º Cuota" (Código INI: 071011202262)	4.150
31-02-999-226	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 3º Cuota" (Código INI: 071011202262)	58.100
<b>T O T A L</b>		<b>83.000</b>

<b>SE CREAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02-004-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202292)	10.375
31-02-006-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202292)	2.075
31-02-999-229	PMU-IRAL "Construcción de Viviendas de Emergencias, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202292)	29.050
31-02-004-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202302)	10.375
31-02-006-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202302)	2.075
31-02-999-230	PMU-IRAL "Reparación de Establecimientos de Educación, Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca" (Código INI: 071011202302)	29.050
<b>T O T A L</b>		<b>83.000</b>

## b) Proyectos correspondientes a la Cuarta Cuota

<b>SE ELIMINAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02-004-227	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4º Cuota" (Código INI: 071011202272)	20.750
31-02-006-227	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4º Cuota" (Código INI: 071011202272)	4.150
31-02-999-227	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 4º Cuota" (Código INI: 071011202272)	58.100
<b>T O T A L</b>		<b>83.000</b>

<b>SE CREAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
31-02-004-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa " (Código INI: 071011202312)	10.375
31-02-006-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa " (Código INI: 071011202312)	2.075
31-02-999-231	PMU-IRAL "Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 1ª Etapa" (Código INI: 071011202312)	29.050
31-02-004-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa" (Código INI: 071011202322)	10.375
31-02-006-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa" (Código INI: 071011202322)	2.075
31-02-999-232	PMU-IRAL " Reparación y Habilitación de Espacios Públicos de la Comuna de Talca, 2ª Etapa" (Código INI: 071011202322)	29.050
<b>T O T A L</b>		<b>83.000</b>

## 3. AJUSTE DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	65.203
14-01	Endeudamiento	120.166
<b>T O T A L</b>		<b>185.369</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03	De Otras Entidades Públicas	65.203
08-03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	120.166
<b>T O T A L</b>		<b>185.369</b>

## 4. TRASPASO DE GASTOS

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	39.456
21-04	Otros Gastos en Personal	101.172
22-01	Alimentos y Bebidas	1.308
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	3.900
22-04	Materiales de Uso o Consumo	1.825
22-05	Servicios Básicos	2.000
22-07	Publicidad y Difusión	11.228
22-12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.570
24-01-001-003	Otros Artículos para Emergencia	10.000
24-01-007-001	Alimentos	22.500
24-01-007-002	Otros-Asist.Social	15.000
24-01-007-008	Aportes De Salud (Prótesis,Medicamentos,Exámenes)	3.000
29-04	Mobiliario y Otros	2.105
29-07	Programas Informáticos	15.340
31-02-004-191	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar. Parcial Por Emerg.Esc.Juan Luis Sanfuentes Talca	1.000
31-02-004-192	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc.Proprosperidad de la Comuna de Talca	2.000
31-02-004-194	MU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc.Las Araucarias de la Comuna de Talca	300
31-02-004-196	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc.Villa La Paz de la Comuna de Talca	1.500
31-02-004-197	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc.Aurora de Chile de la Comuna de Talca	1.000
31-02-004-198	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Parcial por Emerg. Esc.Uno San Agustín Talca	1.000
31-02-004-203	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc.Esperanza Comuna de Talca	2.000
31-02-004-205	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Parcial por Emerg. Esc.Panguilemo Talca	1.000
31-02-004-208	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Complejo Educac. Javiera Carrera de la Comuna de Talca	100
<b>T O T A L</b>		<b>240.304</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-02	Personal A Contrata	20.087
21-03	Otras Remuneraciones	19.369
21-04	Otros Gastos en Personal	4.216
22-03	Combustibles y Lubricantes	27.512
22-04	Materiales de Uso o Consumo	16.871
22-05	Servicios Básicos	87.974
22-08	Servicios Generales	9.500
22-09	Arriendos	23.249
22-07	Publicidad y Difusión	599
24-01-001-001	Viviendas de Emergencia	13.688
26-01	Devoluciones	500
29-02	Edificios	3.454
29-05	Maquinas y Equipos	326
29-06	Equipos Informáticos	3.059
31-02-999-191	PMU-FIE-EM-Terremoto Repar. Parcial Por Emerg. Esc. Juan Luis Sanfuentes Talca	1.000
31-02-999-192	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc. Prosperidad de la Comuna de Talca	2.000
31-02-999-194	MU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc. Las Araucarias de la Comuna de Talca	300
31-02-999-196	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc. Villa La Paz de la Comuna de Talca	1.500
31-02-999-197	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc. Aurora de Chile de la Comuna de Talca	1.000
31-02-999-198	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Parcial por Emerg. Esc. Uno San Agustín Talca	1.000
31-02-999-203	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Esc. Esperanza Comuna de Talca	2.000
31-02-999-205	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Parcial por Emerg. Esc. Panguilemo Talca	1.000
31-02-999-208	PMU-FIE-EM-TERREMOTO Repar. Grales. por Emerg. Complejo Educac. Javiera Carrera de la Comuna de Talca	100
<b>TOTAL</b>		<b>240.304</b>

**PRESUPUESTO EDUCACION**

**1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
03-01	Patentes y Tasas Por Derecho	3.500
05-01	Del Sector Privado	1.850
05-03	De Otras Entidades Públicas	2.417.203
06-01	Arriendo de Activos No Financieros	3.050
08-01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	80.550
	<b>TOTAL</b>	<b>2.506.153</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	279.741
21-02	Personal A Contrata	127.541
21-03	Otras Remuneraciones	292.825
22-02	Textiles, Vestuario y Calzado	94.762
22-04	Materiales de Uso o Consumo	523.433
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	88.490
22-08	Servicios Generales	48.211
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	501.391
23-01	Prestaciones Previsionales	179.779
29-04	Mobiliario y Otros	48.211
29-05	Maquinas y Equipos	173.558
29-06	Equipos Informáticos	148.211
	<b>TOTAL</b>	<b>2.506.153</b>

## 2. TRASPASO EN GASTOS

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	712.300
21-03	Otras Remuneraciones	268.300
22-05	Servicios Básicos	61.920
	<b>TOTAL</b>	<b>1.042.520</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	PERSONAL DE PLANTA	2.750
21-02	PERSONAL A CONTRATA	795.740
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.500
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	55.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.500
26-01	DEVOLUCIONES	50.000
26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	150
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	22.500
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	65.000
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	25.000
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.380
	<b>TOTAL</b>	<b>1.042.520</b>

**PRESUPUESTO SALUD****1. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
05-03	De Otras Entidades Públicas	523.560
07-02	Venta de Servicios	50
	<b>TOTAL</b>	<b>523.610</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	164.910
21-02	Personal A Contrata	156.500
22-05	Servicios Básicos	2.000
22-08	Servicios Generales	200
23-01	Prestaciones Previsionales	200.000
	<b>TOTAL</b>	<b>523.610</b>

**2. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	54.600
21-02	Personal A Contrata	5.000
22-05	Servicios Básicos	10.000
22-09	Arriendos	3.000
	<b>TOTAL</b>	<b>72.600</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-01	Personal de Planta	4.250
21-02	Personal A Contrata	32.300
21-03	Otras Remuneraciones	16.050
22-04	Materiales de Uso o Consumo	2.750
22-05	Servicios Básicos	6.900
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	4.500
22-07	Publicidad y Difusión	250
22-08	Servicios Generales	1.500
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	100
29-04	Mobiliario y Otros	4.000
	<b>TOTAL</b>	<b>72.600</b>

**PRESUPUESTO CEMENTERIO****1. AJUSTE EN LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS**

<b>SE DISMINUYEN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
06-01	Arriendos de Activos No Financieros	17.000
10-01	Terrenos	42.500
	<b>TOTAL</b>	<b>59.500</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
10-99	Otros Activos No Financieros	59.500
	<b>TOTAL</b>	<b>59.500</b>

**2. INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL**

<b>SE SUPLEMENTAN - INGRESOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
03-01	Patentes y Tasas por Derecho	14.250
05-03	Otras	17.171
08-01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	2.438
08-02	Multas y Sanciones Pecuniarias	760
08-99	Otros	370
10-99	Otros Activos No Financieros	9.500
	<b>TOTAL</b>	<b>44.489</b>

<b>SE SUPLEMENTAN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
21-03	Otras Remuneraciones	17.171
24-03-099-001	A la Municipalidad de Talca	27.318
	<b>TOTAL</b>	<b>44.489</b>

**3. TRASPASO EN GASTOS**

<b>SE DISMINUYEN - GASTOS</b>		
<b>Imputación</b>	<b>Glosa</b>	<b>M\$</b>
23-01	Prestaciones Previsionales	10.000
26-01	Devoluciones	1.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.000</b>

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	Remuneraciones Variables	11.000
	<b>TOTAL</b>	<b>11.000</b>

**ACUERDO N° 300 :** El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaria Comunal de Planificación.

**4° PUNTO :** Exposición Dirección de Obras Municipales, respecto de Obra de 1 Poniente 1 Sur.

Señor Allende, indica que este Punto queda para la próxima sesión, a petición expresa de la Concejal Paulina Elissetche, quien no pudo asistir hoy día, y es una de las personas interesadas en el tema.

**5° PUNTO :** Acuerdo para aprobar Seccional Plan regulador, sector Parque Industrial.

Señor Alejandro de la Puente, indica que esta es una solicitud que hizo Fundación CRATE, para poder construir en terrenos del Parque Industrial, a continuación de un proyecto habitacional, correspondiente a 150 viviendas, subsidio Fondo Solidario, enfocado principalmente a albergar víctimas del terremoto, y para esto es necesario volver hacer un pequeño seccional, que ya se había hecho en los terrenos aledaños.

Es el 3° - 4° seccional idéntico al del año pasado, y la ubicación es en el Parque Industrial, son terrenos de origen industrial, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción da la posibilidad de que en aquellos terrenos, que no hayan sido ocupados como tales en un período determinado de tiempo, poder, en una superficie de hasta 5 hás, cambiar el giro a otro fin, siempre y cuando haya acuerdo de la Municipalidad - Concejo.

Muestra la línea férrea - Ruta 5 - 17 Norte - Parque Industrial, antiguo Colegio San Andrés, señala los 2 terrenos, uno tiene una superficie de 2,5 hás, y el otro 2,36 hás.

Lo que hoy se tiene que definir es en primer lugar si existe acuerdo, aunque el año pasado se hizo en 2 partes, primero fue el acuerdo para hacer el seccional, pero ahora dado la emergencia - apuro, se está haciendo en un solo acto, primero el acuerdo para proceder el trámite y segundo la aprobación del seccional propiamente tal.

**Señor Cherif**, consulta si al privado se le puede exigir algo respecto de ese colegio.

**Señor Alejandro de la Puente**, solo que cierre.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 301** : El Concejo acuerda aprobar el Plan Seccional Modificación parte de la Zona ZE-I, según el siguiente detalle :

- Ubicación, Avenida Circunvalación 17 Norte, entre los Pasajes 16  $\frac{1}{2}$  Oriente y 15 Oriente, sector Parque Industrial.
- Descripción : Solo se cambian las condiciones de Subdivisión Predial y usos de Suelos de estas nuevas subzona a las cuales se le denominará "ZE-IH3 y ZE-IH4"

1.- ZE-IH3 = 2,51 hectáreas,

2.- ZE-IH4 = 2,36 hectáreas.

**6° PUNTO** : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

**Señor Allende**, indica que estas funciones son las que permanentemente de alguna manera están prestando servicio en el Municipio.

Consulta si las detalla.

Señor Herrera, consulta si son las mismas funciones a honorarios que hoy existen.

Le indican que sí.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 302 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a honorarios, para contratación de personal que indica :**

**DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**

N*	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementador de Sistema Cas-Chile y desarrollo de aplicaciones Cliente - Servidor (Windows), Analista de Bases de Datos relacionales y desarrollo Transact SQL.</li> <li>✓ Mantenimiento de Servidor de datos en SQL Server, análisis, optimización, seguridad, integridad y alta disponibilidad de las bases de datos.</li> <li>✓ Plan de contingencia en caso de catástrofes de discos del Servidor de datos, restauración de base de datos con Transac-Sql.</li> </ul>
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de servicios Web e implementación de hardware, software especializado y capacitación técnica.</li> <li>✓ Diagnostico, solución e implementación técnica a problema de índole informática (problemas de redes de datos (LAN, ADSL), diagnostico, instalación y configuración de equipos computacionales.</li> <li>✓ Desarrollo de servicios Web e implementación de hardware especializado.</li> </ul>
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Levantamiento y configuración de Servidores, Firewall, Proxy, DNS, conectividad de redes y políticas de seguridad de software.</li> <li>✓ Mantención de servidores Windows (Active Directory, Wsus, IIS, DNS, Antivirus Corporativo, Aranda Inventory).</li> </ul>
01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación administrativa para ajustes sobre los sistemas CAS-Chile y levantamiento de aplicaciones o requerimientos nuevos sobre los sistemas.</li> </ul>
01	TÉCNICO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación, preparación, instalación y configuración de aplicaciones y sistemas en equipos computacionales pertenecientes a la Municipalidad, integrando cuentas y perfiles de usuarios a la administración centralizada del servidor dominio y software de catastro Aranda.</li> </ul>

**DIRECCIÓN DE OBRAS**

03	PROFESIONAL ARQUITECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar los expedientes ingresados en la Dirección de Obras, para obras nuevas, ampliaciones, regularizaciones, cambios de destino, anteproyectos, reconstrucción, remodelación, reparación y alteración de edificaciones, para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plan Regulador Comunal y su Ordenanza Local.</li> </ul>
01	PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración y mantención de información sobre fichas de damnificados, emisión de certificados, prestar apoyo a damnificados.</li> </ul>
03 02	PROFESIONALES TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestar apoyo al Departamento de de Inspección de Obras, de las edificaciones dañadas por el sismo del día 27 de Febrero de 2010, debido a la alta demanda de solicitudes de obras menores e informes de evaluaciones de construcciones existentes.</li> <li>✓ Fiscalización en terreno de las edificaciones construidas, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, El Plan Regulador y su Ordenanza Local.</li> <li>✓ Corroborar la concordancia de los datos del permiso de edificación con su etapa de recepción Municipal, mediante una revisión exhaustiva en terreno, para evitar discordancia en ambos documentos legales.</li> </ul>

**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

01	PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de rendiciones de cuentas de presupuestos participativos y Subvenciones Municipales.</li> <li>✓ Recuperación de recursos de Licencias Medicas.</li> </ul>
01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro y cuadratura de los Programas Prodesal y OPD.</li> </ul>

**DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

01	ADMINISTRATIVO	✓ Catastrar la población con discapacidad y organizaciones sociales ligadas al tema, para capacitarlos en leyes y beneficios que favorezcan a este segmento.
04	ADMINISTRATIVOS	✓ Digitación y formación de carpetas que den cuenta de las demandas de la comunidad para dar respuesta institucional, mediante la vinculación de los dirigentes sociales de cada sector con las distintas unidades municipales.
01	PROFESIONAL	✓ Fortalecer y potenciar a las mujeres de la comuna de Talca, en lo individual y organizacional, con el objetivo de dar respuesta institucional a las diversas necesidades e intereses que éstas manifiestan.
01	PROFESIONAL	✓ Fortalecer, capacitar e impulsar las capacidades de los jóvenes y organizaciones juveniles, como actores de su propio desarrollo.
04	ADMINISTRATIVOS	✓ Preparación y Recopilación de antecedentes de los usuarios de los CEDESOS, para la postulación a subsidios y aplicación de Ficha de Protección Social.
07	OPERARIOS	✓ Reparación de viviendas afectadas por situaciones de emergencia, a familias que requieran apoyo municipal. Fabricación e instalación de mediaguas para atender situaciones de emergencias.
01	PROFESIONAL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	✓ Encargado de la Sala de Musculación y orientación técnica a los usuarios.
12	ADMINISTRATIVO	✓ Levantamiento de información socioeconómica de los demandantes de la Ficha de Protección Social.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Digitalizar fichas de Protección Social, organizar material y formación de carpeta para salida a terreno.
25	AUXILIARES	✓ Mantenimiento de los distintos recintos deportivos (Gimnasio Cendyr, Regional, Municipal, Las Américas, Estadio Municipal Sur, Piscinas, etc.
01	ASISTENTE SOCIAL	✓ Apoyo al Programa Chile Crece Contigo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo en gestiones de los distintos programas sociales en convenio con el Municipio.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo y Coordinación en acciones del ámbito seguridad pública.
01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	✓ Apoyo administrativo y financiero de los distintos programas sociales en convenio.
10	PROFESIONAL	✓ Cumplir funciones en el Programa Puente, Entre las Familias y sus Derechos, Convenio Fosis
07 01 02 01	PROFESIONALES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS AUXILIAR	✓ Cumplir funciones en el Convenio con el Servicio Nacional de Menores OPD (Oficina de Protección de los Derechos)
		✓

08 01	PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	✓ Cumplir funciones en el Programa Previene - Conace.
01	PROFESIONAL	✓ Coordinación y ejecución del Programa Autoconsumo, Convenio Mideplan.
06 02 01	PROFESIONALES TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	✓ Cumplir funciones en el Programa Chile Crece Contigo - Convenio MIDEPLAN
06	PROFESIONALES	✓ Cumplir funciones de Monitoras y apoyo del Programa Vinculo - Convenio MIDEPLAN.
01	PROFESIONAL	✓ Secretaria Técnica del Programa Seguridad Pública - Convenio Ministerio del Interior.

### JUZGADOS POLICIA LOCAL

02	PROFESIONAL ABOGADO	✓ Transcripción de sentencias daños en choque con abogado y ley de protección al consumidor y otras leyes especiales.
04	TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar notificaciones, sentencias, partes empadronados por infracción de transito, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de ley de alcoholes (restaurantes) y de causas de propaganda electoral, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de ley de alcoholes (ebrios en vía pública y de causas de ley de rentas), del primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de infracciones en transito, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> </ul>

02	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reordenamiento de archivo de causas del Segundo Juzgado de Policía Local afectadas, las que volcaron como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010.</li> <li>✓ Diseñar procedimiento Administrativo que permitan reducir el tiempo de espera de causas para dictar sentencia.</li> </ul>
02	TÉCNICO	✓ Revisión y actualización de causas correspondientes a Daños en choque, con el objeto de ser informadas al Registro Nacional de Multas, del Segundo Juzgado de Policía Local.

**FOMENTO PRODUCTIVO**

02	ADMINISTRATIVOS	✓ Inscripción Portal Chile Compra, asesoría en proyectos capitales semilla de instituciones del Estado, Capacitación en Tic' s., para microempresarios de la Comuna.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Encargado de gestionar la implementación comunal del programa de nivelación de estudios, Chile califica, convocar alumnos y docentes, gestionar salas de clases y llevar la administración del programa.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Atención de empresarios de menor tamaño y apoyo en gestión de compras unidad de Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión y coordinación de las actividades del programa "Mujeres Jefas de Hogar", asesoría en la presentación de proyectos al capital semilla SERNAM.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Atención y registro en la bolsa nacional de empleo de personas cesantes de la comuna. Asesoría en cobro de subsidios y seguros de cesantía e inscripción para cursos de capacitación.
02	ADMINISTRACIÓN	✓ Atención y registro de personas para beneficios de la Microempresa familia, logística en actividades desarrolladas por la unidad de Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo logístico en actividades del programa de Nivelación de Estudios para Adultos.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Coordinador Unidad de Turismo Comunal.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión y logística en actividades de Turismo Comunal.
03	PROFESIONALES	✓ Elaboración e implementación de programas y proyectos de Desarrollo Económico, coordinación y producción de Ferias Comunales para el Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Inscripción y atención de pequeños productores agrícolas de la comuna, y logística de actividades programas de Desarrollo Local - PRODESAL I y II.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Realizar levantamiento de información Comunal, respecto de la oferta turística.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Asistente de difusión de actividades de desarrollo económico local.
01	OPERARIO	✓ Ornato y mantención de la Viña Municipal.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Apoyo logístico para la pre y post producción actividades de fomento productivo en semana de la Independencia.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de Intermediación Laboral Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Elaboración e implementación de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano comunal.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión de Fomento Productivo con pequeñas y medianas empresas. Coordinación y producción de ferias comunales para el fomento productivo.
01	ADMINISTRATIVOS	✓ Coordinación Unidad de Microempresa y empleo de la comuna.

OFICINA DE CULTURA

01	PROFESIONAL	✓ Coordinar trámites tendientes a la creación de la Corporación Cultural, manteniendo al Sr. Alcalde informado del avance de los respectivos procesos, prestar apoyo profesional en las labores culturales y recreativas que le competen al Municipio.
03	ADMINISTRATIVO	✓ Organización, producción y coordinación de eventos masivos de carácter musical, artístico, folclórico, costumbrista o teatral, para colaborar en las actividades recreativas de verano, organizadas por el Municipio.

DIRECCIÓN DE TRANSITO

38 01	ADMINISTRATIVOS CORDINADOR	✓ Prestar apoyo en la renovación de los Permisos de Circulación año 2010, en lo relativo a "Atención de público en los diferentes centros de pagos, operar el respectivo sistema computacional, ingreso de datos de vehículos, realizar promoción personalizada a empresas, clasificación y archivo de documentación.
01	PROFESIONAL	✓ Realizar Estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna

OFICINA IMPUESTO TERRITORIAL

02 02 02	PROFESIONAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	✓ Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de Bienes raíces de la Comuna de Talca en el Servicio de Impuestos Internos, según Convenio suscrito entre la Municipalidad y el SII.
----------------	---	--

ALCALDIA

01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar evaluación, Análisis y emitir informe, de las solicitudes ingresadas por la comunidad</li> <li>✓ Recibir y solicitar información a las unidades, para redactar respuestas a correspondencia protocolar y administrativa de Alcaldía, coordinar audiencias del Sr. Alcalde con las Organizaciones Comunitarias.</li> <li>✓ Coordinar, Preparar y convocar las reuniones y actividades del Sr. Alcalde, en los Ámbitos Sociales, Culturales, Económicos y Políticos. Programar, sistematizar y apoyar todas las actividades públicas y protocolares en que participe el Sr. Alcalde debiendo registrar todas las peticiones, acuerdos y consultas que emanen de dichas actividades.</li> </ul>
----	----------------	--

**REQUERIMIENTO PERSONAL HONORARIO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

03	ARQUITECTOS	<p><b><u>Área Diseños de Arquitectura</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar los planos de arquitectura y elaborar las especificaciones Técnicas de los proyectos.</li> <li>✓ Apoyar en informes de evaluación de daños de infraestructura comunitaria, educacional y social, diseño de planos de Arquitectura y elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.</li> <li>✓ Apoyar en el levantamiento Planimétrico y en el diseño de planos de arquitectura de los proyectos.</li> </ul>
03	ARQUITECTOR	
03	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
02	INGENIEROS CIVILES	<p><b><u>Área Diseño de Ingeniería</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar planos de estructura, elaboración de cálculos y especificaciones técnicas de los proyectos.</li> <li>✓ Efectuar análisis de daños estructurales y de conectividad en infraestructura comunitaria educacional e institucional deteriorada producto del terremoto, diseño de planos reestructura, elaboración de cálculos estructurales y confección de memorias de cálculo para postulación de las iniciativas de inversión.</li> <li>✓ Apoyar en el levantamiento Planimétrico y en el diseño de planos de estructura de los proyectos.</li> <li>✓ Apoyar al Departamento de Ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento Planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión.</li> </ul>
02	INGENIEROS CIVILES	
05	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
05	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	<p><b><u>Área Instalaciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar planos de especialidades (Agua Potable, Alcantarillado, Aguas Lluvias, Red contra Incendio, Red Húmeda y Gas) y elaboración de especificaciones técnicas.</li> <li>✓ Diseñar planos de especialidades eléctricas, especificaciones técnicas y presupuesto.</li> <li>✓ Apoyar en los diseños de los planos de las especialidades respectivas.</li> </ul>
01	PROFESIONAL	
02	DIBUJANTES	

01	INGENIERO CONSTRUCTOR	<u><b>Área Cubicaciones y Presupuestos</b></u> ✓ Efectuar la elaboración de cubicaciones y confección de presupuestos. ✓ Apoyar en la Elaboración de las Cubicaciones y en la confección de presupuestos de los proyectos. ✓ Efectuar las cubicaciones y confección de los presupuestos de los informes de daños estructurales determinados. Apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios. ✓ Apoyo en las cubicaciones y confección de los presupuestos de los informes de daños estructurales determinados. Apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios.
01	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	
02	INGENIERO CONSTRUCTOR	
02	TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	
01	ARQUITECTO	<u><b>Área de Planificación Urbana y Territorial</b></u> ✓ Desarrollar anteproyecto y/o planes maestros que permitan una reestructuración de la Comuna. ✓ Apoyar el desarrollo de anteproyectos y/o planes maestros que permitan una reestructuración de la Comuna. ✓ Realizar la planificación urbana y ordenamiento territorial, a través de la Cartografía Digital SIG. ✓ Apoyar la planificación urbana y ordenamiento territorial, a través de la cartografía Digital SIG. ✓ Apoyar En el levantamiento topográfico.
01	DIBUJANTE O ASISTENTE DE ARQUITECTURA	
01	INGENIERO GEOMENSOR	
01	ANALISTA SIG	
01	DIBUJANTE	
05	PROFESIONALES , TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	<u><b>Área de Formación de Iniciativas de Inversión</b></u> ✓ Desarrollar y postular iniciativas de inversión, realizar asesorías y reuniones con la comunidad y elaboración de los diagnósticos de los proyectos.
01	INGENIERO COMERCIAL	<u><b>Área de apoyo en rendiciones de proyectos financiados con recursos externos</b></u> ✓ Asistente y coordinador de apoyo en informes financieros de recursos externos aprobados por la comuna. ✓ Asistente y Coordinador de apoyo en informes financieros de Recursos Externos aprobados para la Comuna. ✓ Asistente y coordinador de apoyo de informes financieros de recursos externos aprobados para la comuna. ✓ Apoyo en recopilación de información para rendición de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento (PMU, Mineduc, entre otros), organización de antecedentes y archivo de los mismos.
02	CONTADORES AUDITORES	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	
01	ADMINISTRATIVO	
01	INGENIERO COMERCIAL	<u><b>Área de apoyo en Procesos de Licitaciones</b></u> ✓ Apoyar en la confección de Bases de Licitación, informes de licitación, entre otros. ✓ Revisión de Bases de Licitación de los Servicios Traspasados (Salud, Educación y Cementerio), de acuerdo a la normativa legal vigente sobre la materia. ✓ Apoyar la confección de bases de licitación, informes de licitación, entre otros. ✓ Apoyo en la organización de antecedentes de licitaciones, confección y mantención de archivo de los mismos.
01	PROFESIONAL	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	
01	ADMINISTRATIVO	

01	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO	✓ Apoyar en las labores de asesoría y/o consultoría de licitaciones de proyectos y/o concesiones en ejecución.
----	-------------------------	--

#### DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

01	PERIODISTA	✓ Coordinar las labores de Comunicaciones, organización y distribución de las funciones de la Unidad, apoyar en la organización de eventos municipales, elaboración de comunicados de prensa, insertos y boletines de las actividades municipales, elaboración, dirección y ejecución de la política comunicacional de difusión de las actividades y programas municipales, planificación y mantención de diversos soportes comunicacionales que vinculen el municipio con la comunidad, cobertura de actividades municipales y distribución de material a nivel local, regional y nacional.
01	PERIODISTA	✓ Elaboración de comunicados de prensa, coordinación entrega informaciones a medios de prensa, apoyo en realización de eventos organizados por la Municipalidad, coordinación entrevistas, recopilación antecedentes para difusión de actividades municipales, producción programas radiales, organización archivo de prensa, gestión de medios.
01	DISEÑADOR GRAFICO	✓ Planeamiento y elaboración material gráfico de difusión de actividades municipales, asesoría en desarrollo de imagen corporativa, labores de ayuda en elaboración de material gráfico para distintos departamentos municipales, apoyo en la elaboración de material gráfico y confección de videos sobre actividades municipales.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Llevar registro gráfico de las actividades municipales y de Alcaldía, editar y distribuir según requerimiento el material gráfico de los distintos medios de prensa locales, regionales y nacionales, organizar archivo gráfico de la municipalidad y actualizar las galerías fotográficas de la página Web.
01	RELACIONADOR PÚBLICO	✓ Organizar y desarrollar tareas de relaciones públicas para los distintos departamentos de la municipalidad, apoyar la realización de eventos de la municipalidad, llevar las relaciones del gobierno comunal con las demás entidades a nivel local, regional y nacional.

**ADMINISTRACIÓN**

01	PROFESIONAL	✓ realizar Estudio de dotación de cada uno de los consultorios y realizar evaluación financiera de los mismos.
02	PROFESIONALES	✓ Prestar Asesoría profesional para la realización del proyecto de arquitectura de: reconstrucción, reparación y modernización del Edificio consistorial.
01	PROFESIONAL	✓ Colaborar y Asesorar en el análisis, evaluación y estudio del funcionamiento de las unidades municipales, implementando posteriormente el manual de procedimientos, con su respectiva dotación, iniciando dicha intervención en la Tesorería Municipal.
01	PROFESIONAL	✓ Actualizar manual de funciones de control interno, revisión de horarios de los diferentes programas de salud, chequeo selectivo de beneficiarios de los distintos programas de salud.
01	TÉCNICO	✓ Coordinar trámites tendientes a la creación de la Corporación Deportiva, manteniendo al Sr. Alcalde informado del avance de los respectivos procesos.

**REQUERIMIENTOS PARA PERSONAL HONORARIOS PROYECTOS 2011**

<b>TAREAS A EJECUTAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Extracción de árboles Peligrosos y resolución de solicitudes presentadas por vecinos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo del Arbolado urbano y podas masivas sectorializadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riego, Mantenimiento, Reposición, Recuperación y Construcción de áreas Verdes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riego, Mantención y Ornamentación Plaza de Armas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de Alcantarillados y sumideros, según las necesidades de la comunidad, mantener las construidas y entregadas a la comunidad por parte de las empresas constructoras: Reposición tapas cámaras y rejillas Alcantarillado, Limpieza de Alcantarillados y Sumideros de la comuna.</li> <li>▪ Fabricar y/o mantener las estructuras municipales y comunitaria existentes: Fabricación rejillas alcantarillado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar las distintas vías de tránsito vehicular y peatonal de la ciudad, para mantener el orden de las calles, en coordinación con la Dirección de Tránsito: Confección de señalización vertical (letreros), Instalación señalización vertical, pintado de señalización horizontal (pasos cebra).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación de caminos, calles y puentes de madera, según las necesidades de los pobladores que envían sus solicitudes de refugios peatonales y limpieza de terreno en las distintas comunidades: Reparación de caminos calles urbanas y rurales, instalación infraestructura vial urbana, reparación de puentes de madera en distintos sectores de la ciudad.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el alumbrado público urbano y rural que son entregados a la municipalidad, y los requerimientos de iluminación ingresados por la comunidad: Mantenimiento y Reparación de alumbrado público, contemplando cambio de ampolletas, reparación de ballast, módulos, bobinas, fusibles e ignitores, Apoyo unidad de semáforos cambio de ampolletas, cabezas y tecnología led, Retiro e instalación de tableros de empalme en eventos especiales y culturales, Apoyo al personal de poda con camión hidroelevador, Instalación y retiro de lienzos de publicidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación de los desperfectos eléctricos de los recintos municipales, atender los requerimientos de la comunidad de instalación eléctrica en sedes sociales, viviendas siniestradas: reparación cortocircuito, instalaciones punto de red, instalación de circuitos en edificios municipales y sedes sociales, instalación y reparación de problemas eléctricos en general, instalación eléctrica de ferias artesanales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar de acuerdo a los requerimientos viales de la ciudad, cruces semaforizados tanto peatonales como vehiculares, funciones que se desarrollan en conjunto con la Dirección de Tránsito.</li> <li>▪ Mantener los cruces semaforizados, realizar inspecciones preventivas por los cruces de la ciudad (mantención de cruces de semáforos en terreno, reparación de semáforos en taller y terreno).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención de las dependencias municipales y comunitarias en lo referente a sifones, destape de cañerías, reparación servicios higiénicos, mantención de aquellos canales que generan inundaciones, construir de acuerdo a las necesidades de la comunidad, uniones domiciliarias en sedes sociales: Destape de sifones y uniones domiciliarias, consultorios, escuelas y otras dependencias municipales, reparación servicios higiénicos dependencias municipales y sedes sociales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación y elaboración de proyectos Medio Ambientales</li> <li>▪ Postulación de Adquisición de maquinarias y equipos</li> <li>▪ Elaboración de proyectos para el programa de residuos sólidos de la SUBDERE</li> <li>▪ Unidad técnica de la Asociación de Municipios Paso Pehuenche, donde Talca es presidencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención, cuidado, reparación, recuperación de los distintos inmuebles y espacios públicos, pertenecientes, dependientes y administrados por el municipio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la Seguridad Ciudadana (Vigilancia, Resguardo y Cuidado de las dependencias y usuarios, Proteger el orden con el constante apoyo y resguardo de Carabineros en diferentes Edificios Municipales".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantención y Funcionamiento del Centro Veterinario Municipal</li> <li>▪ Atención y Evaluación del Centro Veterinario Municipal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción, Recuperación, Reparación y Mejoramiento Infraestructura Municipal (Educación, Salud, Sedes Vecinales y Clubes Deportivos etc.,</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento y Reparación Infraestructura Comunitaria (sedes vecinales, Clubes Deportivos, recintos municipales de atención comunitaria masiva.</li> </ul>

**7º PUNTO : Acuerdo para aprobar PMG Educación.**

**Señor Osorio**, indica que se entrega Oficio Conductor donde se indica el avance del Programa Mejoramiento de Gestión Año 2010 de Educación y lo realizada hasta el momento.

Precisa que los recursos este año llegaron el 7-12 de Diciembre, el Programa pasó a Contraloría y salió aprobado sin ninguna modificación el 7 de diciembre por el Ministerio de Educación, y uno de los requisitos es presentar el Informe de Avance del primer semestre 2010, que es lo que entrega ahora.

En relación a ese avance se han podido realizar 2 iniciativas, el Pago del Perfeccionamiento 2009, y cancelación Indemnización Docentes Directivos, donde se lleva un 56%, por lo cual se deberá conversar con el Ministerio, porque uno de los requisitos era estar gastado el 60% de la primera cuota al 31 de diciembre.

Se hizo un adelanto, señalando que el retraso se debía a los mismos recursos, dado que no se podía comenzar a gestionar los pasillos de los colegios que estaban en una de las iniciativas, \$ 180.000.000.-, ya que no se contaba con la seguridad que el proyecto en sí el Ministerio lo aprobara. El Ministerio indicó que no había problema si el Alcalde firma una carta compromiso que indique que se gastarán esos recursos.

**Señor Saavedra**, consulta que ocurre con los fondos del 2do. Semestre.

**Señor Osorio**, el requisito es presentar antes del 31 el Informe de Avance, y en enero debieran llegar los fondos de la 2da. Cuota, por eso la conversación, porque para esa transferencia es necesario tener un 60% de avance de la 1era cuota y se tiene un 56%, debiendo considerarse que los fondos se recibieron el 13 de diciembre.

**Señor Ramírez**, los 2 temas que están en estos momentos ejecutados son la cancelación del Perfeccionamiento Docente y de la Indemnización a Docentes Directivos, es decir, de 6 incorporados a la acción del DAEM, solo dos se han podido realizar.

**Señor Osorio**, el perfeccionamiento se pagó en diciembre, y esos dos montos, que suman \$ 113.000.000.-, implican un 56% de 200 millones.

**Señor Yáñez**, consulta que quedaría pendiente.

**Señor Osorio**, estructura organizacional que está hecho los términos de referencia - las bases, pasó por Jurídica, falta decreto para licitar.

Indemnizaciones que se cancelará entre la 1era. quincena de enero, Diseño de la Revista, que está, falta hacer la ejecución, \$ 2.000.000 para impresión, Reposición de Cierres de Escuelas, pasillos en algunos colegios, para lo cual se están elaborando las bases y términos de referencia.

**Señor Ramírez**, se entiende que aquí no es un tema del Depto. de Educación, sino que los recursos no fueron entregados en la fecha que correspondía, por tanto es consecuente en la razón.

**Señor Osorio**, a la Seremi también se le hizo un cronograma, informando desde el momento de la aprobación de los recursos hasta que se indicó que el Programa estaba totalmente aprobado.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo para aprobar estos PMG de Educación.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 303** : El Concejo acuerda aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

**8° PUNTO** . Acuerdo para fijar sesiones ordinarias mes de Enero 2011.

**Señor Allende**, al igual que el año pasado, las sesiones ordinaria son los 3 primeros miércoles del mes, entendiendo que se fijó en la primera semana del mes tres días cada uno para las sesiones ordinarias y a posteriores queda la posibilidad de una sesión extraordinaria si se requiere.

**Señor Albornoz**, en los meses de enero y febrero algunos Concejales participan de Cursos, por esa razón es partidario de realizar las sesiones la primera semana del mes de enero, salvo alguna extraordinaria, a fin de poder programarse.

**Señor Allende**, puntualmente se refiere al mes de enero.

Sugieren la primera semana.

Concuerdan en martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de enero.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 304** : El Concejo acuerda realizar las sesiones ordinarias del mes de Enero, los días **Martes 4, Miércoles 5 y Jueves 6 de Enero**, a las 17:00 horas.

**Señor Vielma**, indica que han llegado varias convocatorias para participar de Cursos - Seminarios, por lo que sería pertinente incorporar los cometidos en próxima sesión de Concejo.

**Señor Allende**, indica que a la Secretaría no ha llegado nada.

Los señores Concejales señalan que le han llegado a ellos, por lo que los remitirán.

**9° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende,** corresponde a la señora Inés Martínez Orellana, y los antecedentes emitidos por Dideco están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 305 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a la señora Inés Martínez Orellana.**

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

**10° PUNTO . Solicitud de fijación de plazo de comodato otorgado a Iglesia Evangélica La Fe Apostólica de Chile.**

**Señor Allende,** la Nota señala lo siguiente : por intermedio de la presente se agradece apoyo, interés demostrado a la Iglesia Evangélica de nuestra comuna, en particular hacía nuestra Misión Ministerial.

La Iglesia mantiene un contrato de comodato vigente desde el 24 de Septiembre del 2008 por un terreno municipal ubicado en Calle 7 Oriente, Pasaje 7  $\frac{1}{2}$  Oriente, costado nor oriente, con Pasaje a Calle 19 Norte.

Desde la fecha de entrega del comodato con mucho sacrificio hemos logrado cerrar el terreno, levantar una casa prefabricada y mantener el entorno limpio. Hoy después de 2 años nos encontramos en condiciones de construir un templo sólido, pero al revisar el contrato de comodato nos hemos dado cuenta que en el Título V el presente comodato reviste el carácter de precario. Por ese motivo solicitamos a Ud, y Honorable Concejo se modifique el Título V a un período fijo de 90 años renovables, para con mayor tranquilidad podamos construir nuestro templo.

**Señor Alcalde,** sugiere 30 año renovable.

Los señores Concejales concuerdan.

**Señor Barramuño**, comenta que si los solicitantes piden 90, sobre ese plazo debe pronunciarse el Concejo, a menos que se le de la facultad al Concejo a lo que estimen, pero no es así.

**Señor Vielma**, entonces tendrían que rechazarlo y que ingresen una nueva petición.

**Señor Barramuño**, de lo contrario sería iniciativa del Concejo los años que se fijan, ó ellos decir que no le sirven los 30 años y buscar otro espacio.

**Señor Herrera**, este Concejo siempre ha obrado así.

**Señor Barramuño**, solo hace la observación, ya que es decisión del Concejo.

**Señor Herrera**, está por aprobar los 30 años y si tienen alguna objeción que la planteen al Concejo para discutirla.

Los señores Concejales concuerdan.

**ACUERDO N° 306** : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años renovables a Comodato entregado a Iglesia Evangélica La Fe Apostólica de Chile.

**11° PUNTO** : Solicitud de comodato de Junta de Vecinos Don Andrés.

**Señor Allende**, en lo pertinente del informe de la Dideco señala : En atención a los antecedentes expuestos y a la inquietud que presenta la Junta de Vecinos Don Andrés, de poder contar con el comodato de la sede social y del equipamiento existente en el terreno municipal en referencia, se sugiere se haga entrega a esta Junta de Vecinos el comodato solicitado, dejando claro que esta organización debe demostrar la responsabilidad de los compromisos contraídos tanto en el cuidado, reparación y mantención de la misma. Cada 2 años existe cambio de Directorio, por tanto este compromiso debe ser traspasado además a las futuras nuevas directivas.

Agrega el señor Secretario que hay un Informe de Dirección de Obras, en el cual da cuenta de los equipamientos existentes tanto en Don Andrés I, II, donde ambas son construcciones de madera, que están en regular estado de mantención y expuestas a ser desmanteladas.

Por tanto la petición parece ser bastante atingente.

**Señor Herrera**, aprueba.

**Señor Sepúlveda**, indica que urge entregar esos comodatos, porque esas sedes se están deteriorando y terminarán destrozadas.

**Señor Cherif**, en oportunidad anterior indicó que esa sede social ya había sido desmantelada, está sin puertas - ventanas - servicios higiénicos.

**Señor Ramírez**, en el informe de funcionaria de Organizaciones Comunitarias, indica que hay un acuerdo del 12 de Octubre, en el cual se indica que se notificará a la Inmobiliaria para solicitar la entrega del inmueble, consulta si eso se hizo, hay recepción de parte del Municipio.

Le indican que sí.

**Señor Saavedra**, sugiere que el plazo sea 30 años.

**Señor Sepúlveda**, actualmente por solo imperio de la Ley pasa a formar parte de la propiedad municipal.

Los señores Concejales concuerdan en aprobar por un plazo de 30 años.

**ACUERDO N° 307** : El Concejo acuerda entregar en Comodato a Junta de Vecinos Don Andrés, terreno existente en área de equipamiento con sala multiuso, ubicado en Calle Templanza esquina Pasaje 3  $\frac{1}{2}$  Oriente Don Andrés I, de una superficie de 672,25 m<sup>2</sup>.

**12° PUNTO** : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

**Señor Allende**, corresponde a la Obra "Construcción de Cierre Perimetral y Adquisición de Módulos para Recintos Deficitarios, Liceo Abate Molina de Talca".

Agrega que están las Profesionales de Secplan para dar cuenta de la Propuesta.

Mientras se activa el equipo, sugiere analizar las Patentes de Alcohol que están en Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO** : Solicitudes de Patentes de Alcohol.

**Señor Allende**, la primera corresponde al Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Ricardo Morales Rojas, a establecerse en Calle 14 Oriente N° 1168, entre 1 Sur 1 Norte; se adjunta Informe de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Oriente se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la segunda corresponde al Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Yuquan Zhang, a establecerse en Calle 9 Oriente N° 172, entre 1 Sur 1 Norte; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 308** : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Ricardo Morales Rojas.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Yuquan Zhang

**Señor Allende**, en otra Tabla Complementaria también hay una Patente de Alcohol.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO** : Solicitud de Patente de Alcohol.

**Señor Allende**, corresponde al Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Luis Barbieri Arellano, a establecerse en Calle 5 Oriente N° 897, esquina 3 Sur; se adjunta Informe del Depto. de Organizaciones Comunitarias, en el que se indica que la Junta de Vecinos Talca Centro N° 1, se encuentra sin vigencia.

**Señor Albornoz**, el problema de la ubicación es que a 80 mts. hacía el poniente hay un edificio de 120 departamentos, y han aparecido comentarios en el diario respecto del tema, antes de que se apruebe la patente, por tanto, si no existe un control directo sobre esto, se va a tener problema en los próximos días.

**Señor Cherif**, se suma al planteamiento, pidió un informe a Cristian Muñoz, y ahí además existe una deuda por parte del contribuyente.

**Señorita Pavez**, el problema principal que se presenta en la patente que se está trasladando a esa ubicación es la situación con los vecinos del edificio, ellos realizaron una denuncia al Municipio, a los señores Concejales, y habían pedido a don Cristian Muñoz visitar el lugar, dado los ruidos molestos producto de la música en la noche, lo que se informó y se adjunta el documento a la solicitud, es del mes de Noviembre, donde se indica que en esa oportunidad la música no correspondía al local que se está autorizando, sino que a una actividad realizada por Bomberos en el lugar; quedando de manifiesto que habrá ruidos que perjudicarán a los residentes.

También se anexa informe acústico, solicitado por el contribuyente a un profesional independiente, pero no es de un organismo pertinente, e imparcial, como Sanidad, pero también cabe la posibilidad de dar oportunidad de trabajar y una vez que se produzcan los ruidos sean los mismos vecinos quienes manifiesten a Sanidad la incomodidad, requiriendo un informe acústico como corresponde.

**Señor Herrera**, le preocupa la situación, además que siempre están actuando como después de, se imagina que ahí se hizo una inversión importante, y cuando llega al Concejo se enfrentan a una situación compleja, porque han realizado una inversión fuerte, teniendo por otro lado el tema de los vecinos que se oponen, y seguramente mañana aparecerá un reclamo en tal sentido.

Al respecto, el Municipio - Obras debiera efectuar un análisis previo a la otorgación del permiso para así evitar situaciones complejas. En cuanto al tema tiene sus dudas para aprobar, porque se van a generar problemas, se tiene conocimiento de eso, sobre todo donde hay residencias.

Claramente le interesa que existan lugares específicos donde se generen estas actividades, pero que sea donde no haya viviendas cercanas.

Reitera su inquietud, y que la manera de proceder sea diferente, orientar a quienes desean invertir, para que se instalen en espacios apropiados.

**Señor Allende**, para que el tema llegue al acuerdo del Concejo, tiene que cumplir con todos los requisitos.

**Señor Herrera,** está claro que los cumple.

**Señor Allende,** es imposible que previamente si no cumple con los requisitos, no pasa de ser la manifestación de una buena intención, la que no sabe de que manera puede catalogarla el Concejo, porque se sabe de eso cuando la persona inicia los trámites, pero ya con algunos antecedentes previo; es decir, en primer lugar solicitar a Dirección de Obras un Uso de Suelo, posteriormente al Servicio de Salud si el equipamiento con el cual van a trabajar está acorde con el tipo de local, por tanto, no hay forma para el Municipio de informar previamente al Concejo, ya que tampoco este se puede pronunciar sobre el otorgamiento de una patente si esta no llega con los requisitos cumplidos.

Aunque claramente los Concejales tenían antecedentes de este caso y otros, porque de hecho hay correos en que se supone los remitieron a todos, donde se manifiesta la preocupación de los vecinos.

Pero vuelve a señalar que no se puede traer al Concejo un tema si no viene con todos los requisitos cumplidos, incluyendo el informe jurídico.

**Señor Herrera,** eso lo tiene claro, pero su posición es otra, decir a Dirección de Obras que cuando alguien llegue a pedir un Uso de Suelo, dado que eso es en función de que algo se construirá, y ahí entregar las orientaciones, antes de que inviertan, recomendando otra ubicación, pero no someter al Concejo a la aprobación ó no, porque si no acuerdan quien le devuelve al contribuyente lo gastado, pero por otro lado están los vecinos, que comenzaron en noviembre a plantear sus inquietudes, estando ahora frente a una situación de hecho.

**Señor Sepúlveda,** la participación como Dirección de Obras en el otorgamiento de las patentes se fundamenta en lo que la ley señala, cuando se otorga el Uso de Suelo es en base a una edificación ya construida, no es que antes de eso se pueda orientar al contribuyente o no, sino que se otorga un permiso de construcción que está absolutamente normado por la Ordenanza Local y Nacional, para la edificación y construcción de ese tipo de instalaciones el Plan Regulador de Talca tiene una zona que se señala como mixta, no es habitacional pura, por tanto caben ahí los usos de suelo distintos, colegios, viviendas, cabaret, restaurant, etc.

Cuando se otorga el permiso de construcción tienen que pedir todos los alcances que la ley establece para este tipo de edificios, y tal como señalaba un Concejal se pidió un informe acústico, la reglamentación establece que cuando una actividad provoca más de 65 descíbeles hacía la vía pública, debe ser clausurada, por tanto, el estudio acústico pedido en su oportunidad señala que ese edificio no va a tener emisiones superiores a lo indicado.

Indudablemente se pueden tener dudas, porque se sabe que este tipo de establecimientos superan la norma, pero cuando eso sucede se aplica la disposición que corresponda, no puede adivinar antes de otorgar el permiso de construcción el comportamiento que van a tener las personas que utilicen ese edificio.

Y la evaluación de la demanda ciudadana, de molestias, obstrucción de vista ó porque no agrada el edificio, es facultad del Concejo no de Dirección de Obras.

Reitera que se otorgó un permiso que se ajusta a un derecho, se informó un Uso de Suelo que permite, hace posible que funcione ese establecimiento ahí, no pudiendo hacerse cargo, lamentablemente, de la demanda ciudadana respecto del uso que se dará al local.

Si ese local supera los 65 descíbeles con medición efectuada y comprobada por el Servicio de Salud, debe ser clausurada, y ahí se debe tener mano dura para hacerlo.

Vuelve a señalar que no pueden antes del Permiso de Edificación sospechar ó presumir comportamiento que serán diferentes a la naturaleza de las cosas, por ejemplo, si el día de mañana un colegio se transforma en un cabaret y hace fiesta todos los sábados, con razón los vecinos demandaran a la autoridad - pidiendo la clausura del colegio por no cumplir la función natural, el Cabaret la tiene y puede estar radicada ahí, pero debe ser controlada.

**Señor Ramírez,** en relación al tema se han sostenido varias conversaciones, se han hecho consultas, hoy vio el tema porque efectivamente hubo el reclamo de un vecino, correo que llegó al Municipio, y que en el fondo manifiesta su inquietud frente a una situación que no es precisamente el funcionamiento del local, dado que no está activado, ya que está a la espera de la entrega de la patente, y se manifiesta el reclamo por ruidos molestos en una fecha determinada, en el sector donde se ubica el edificio, posteriormente el Depto. de Inspección visitó el lugar, detectando que la actividad no correspondía al local, sino que a una del Cuerpo de Bomberos en local que se ubica frente al edificio, por tanto, la denuncia no tiene asidero en relación a la patente.

Segundo, acá se ha entrado en una discusión, donde don Alejandro ha sido bastante explícito, esta es una zona mixta, permitiendo diferentes usos - actividades, por lo que permite la instalación de este tipo de actividades. Tercero, este local funcionaba hasta antes del terremoto a 30 mts. del lugar donde se ubica ahora y nunca se tuvo una denuncia ó reclamo de los vecinos de esos departamentos ni del señor en particular que hizo el reclamo.

Por lo anterior, mal se puede decir que este local que ahora solo pide el traslado de la patente, genera ó ha generado ó generará problemas.

Cuarto, la solicitud de patente cuenta con todos los antecedentes requeridos por la Ley, y frente a eso la facultad que tiene el Concejo es de aprobar ó rechazar, que es lo que se les pide ahora, según entiende.

**Señor Jorge Fernández**, la aprobación del proyecto en este caso pudo ser la construcción existente anteriormente con otra actividad, y la gente por lo regular comienza a implementar esas construcciones por que son contratos entre privados, y después se preocupa de los permisos, pero la aprobación que hace Dirección de Obras no es arbitraria, cumple con los pasos, lo fundamental es que presente un estudio acústico, materia que es casi reciente, acá en Talca no es una especialidad de la cual haya Constructores que puedan fehacientemente proponer soluciones, pero se pide el estudio que consiste en que el interesado debe proveerle a su edificio de ciertos materiales para que la repercusión del sonido no exceda más allá de los parámetros del edificio, cumpliendo eso con un proyecto de acústica, se pide que verifique otro ó el mismo consultor que las mediciones concuerden con lo estipulado en la norma, lo que está incluido en el expediente, y ahí Obras autoriza el Permiso y la Recepción, está última es muy importante, porque con ello optan a la patente de alcohol.

Agrega que no verifican si el material cumple o no, sino que hay profesionales que se hacen cargo responsablemente de eso, Obras verifica que se cumplan los pasos, que el aspecto esté resuelto y se otorga la recepción, aunque obviamente han sucedido casos en que las emisiones de ruido exceden de lo normal, lo que es competencia de una fiscalización, y quien lo hace es el Servicio de Salud; es decir, cualquier vecino puede reclamar, pedir las mediciones, y si no se cumple, pedir la clausura.

**Señor Sepúlveda**, se debe recordar que en la misma 5 Oriente entre 2 y 3 Sur, Servicio de Salud clausuró un local por emisiones indebidas, y que cumplía con todas las disposiciones legales, por tanto, las herramientas están, aunque entiende la preocupación de los vecinos, porque lo complicado ahí es que hay otros eventos que conllevan a problemas, estacionamientos mal ubicados, quiebre de botellas, etc, pero ese es un problema ciudadano, no es materia de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, pero si el Municipio tiene el pleno derecho a determinar polígonos donde no se otorguen este tipo de patentes, que son ofensivos, cabaret - discoteque, por las molestias causadas.

**Señor Alcalde**, eso es lo que dice Patricio.

**Señor Sepúlveda**, pero esa no es materia que se pueda ver en Dirección de Obras, no es posible inducir.

**Señor Herrera**, consulta quien propone los polígonos.

**Señor Sepúlveda**, si la autoridad lo requiere Obras propone los polígonos sin problema.

**Señor Herrera**, eso es lo que pide.

**Señor Sepúlveda**, lo que ocurre es que una zona tan extensa como esa, Z3 - Z4, tener que revisar, normar y definir polígonos que van a dejar efectivamente el centro de la ciudad liberado de ese tipo de instalaciones, pudiendo ser una buena posibilidad y solución, no es fácil.

**Señor Vielma**, al final de la conversación salió algo positivo, porque siendo objetivo, los restaurant al lado de edificios no dan resultado. Por ejemplo, en 2 Sur hubo 2 que aunque teniendo el informe acústico, el que quizás no era muy acabado, porque igual el ruido se va hacía arriba, y lamentablemente acá sucederá lo mismo; se autorizará la instalación pero a corto tiempo estarán con infracciones y a los vecinos reclamando en contra.

Con el fundamento entregado, se opone al otorgamiento de dicha patente.

**Señor Yáñez**, son varios los problemas que deben analizar, ahora va a tener mucho cuidado en decir la expresión "le preocupan los trabajadores", porque cuando la persona consume al interior no hay problema, pero afuera no hay quien controle, los vecinos existentes ahí son de la tercera edad que buscan tranquilidad, y cuando haya problemas se irán en contra del Concejo, debiendo preocuparse como tal de eso.

Ahí también esta cerca un establecimiento religioso, lo que obviamente significará un problema grave, y tampoco aprueba el traslado de la patente.

**Señor Saavedra**, dada la presencia de Dirección de Obras, solicita que realicen lo propuesto, saber donde quedarán estas zonas para que se establezcan estos tipos de locales, y que la comunidad tenga conocimiento; pero la otra inquietud es, si eso se regulariza, que ocurre con todos aquellos que ya están instalados, se tendrían que ir de ahí.

**Señor Sepúlveda**, se imagina que no.

**Señor Albornoz**, la idea es que no continúe creciendo.

**Señor Herrera**, no tiene efecto retroactivo.

**Señor Sepúlveda**, el Urbanista le plantea la inquietud de donde quedarán esos locales, que se hará con la ciudad, como se va organizando para que ese tipo de instalaciones no moleste a quienes viven en el centro.

Estima que se debe realizar un estudio serio, en el sentido de ver que el Centro de Talca realmente está ocupado masivamente por residencial ó tiene otro uso, ó se llevará esos establecimientos a la periferia donde hay poblaciones, villas, es decir, es un estudio que requiere mucho análisis.

**Señor Jorge Fernández**, ve potencialmente pertinente el Balneario ó las inmediaciones de este, dado que potenciaría el uso del mismo.

**Señor Allende**, solicita centrarse en el tema que es aprobación ó rechazo de la patente.

**Señor Barramuño**, tal como se indicaba, Obras realiza de un control formal, al igual que Jurídica, y el trabajo del Concejo según la Ley es precisamente evaluar todas las inquietudes ciudadanas.

No les corresponde ver si cumple ó no el uso de suelo, etc, la misión del Concejo es velar por la tranquilidad ciudadana, y cualquier decisión que se tome, para bien ó para mal, para aprobar ó rechazar, es responsabilidad del Concejo, la parte legal está cumplida y ahora como bien decía don Luis, si sucede algo la culpa será del Concejo, si no, les darán las gracias.

**Señor Alcalde**, consulta si se aprueba ó se rechaza la patente.

**Señor Cherif**, se opone al traslado de la patente, por los antecedentes que tiene, por la investigación realizada, por lo requerido a Cristian Muñoz y por las firmas de los vecinos, más de 80, no aprueba.

**Señor Saavedra**, por un lado le dicen que está todo bien y por otro un vecino reclama.

**Señor Alcalde**, la facultad del Concejo es decir si ó no.

**Señor Saavedra**, aprueba.

**Señor Ramírez**, aprueba porque reúne todos los requisitos que la ley establece.

**Señor Albornoz**, de acuerdo a lo que han escuchado, lo que cabe es aprobar, ya que cumple con todos los requisitos, pero sí reitera sus aprensiones, en el sentido que esta patente habrá que fiscalizarla, porque no le cabe duda que van a tener muchos problemas, no quedando otra instancia que aprobar.

**Señor Herrera**, aprueba, porque como bien se decía no se puede aplicar con efecto retroactivo opiniones que pueda tener en estos momentos, efectivamente ahí se hizo una inversión, la obra está hecha, los permisos solicitados, cumple con todos los requisitos, aunque generará un problema.

Lo anterior lo asume, y por eso propuso que a futuro resuelvan el tema, buscar la manera de orientar a lo menos a la ciudadanía, enfatiza en el sentido que es labor del Municipio el proveer el crecimiento y desarrollo armónico de la ciudad, por tanto, deben dar las orientaciones necesarias con las herramientas que se tiene, ya sea seccionales, planos reguladores, a fin de tener zonas donde puedan instalarse este tipo de locales que claramente generan algún tipo de dificultad.

Aprueba dado que la inversión está hecha, y sería un contrasentido no acordar, debiendo aplicar un sistema de fiscalización para que no incurran en errores.

**Señor Allende**, entonces se aprueba el traslado de la Patente.

**ACUERDO N° 309** : Con 4 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Luis Barbieri Arellano.

**Señor Allende**, indica que se vuelve al Punto N° 12.

**12° PUNTO** : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.

**Señor Allende**, la Obra corresponde a "Construcción de Cierre Perimetral y Adquisición de Módulos para Recintos Deficitarios, Liceo Abate Molina de Talca"

**Jocelin Pérez**, indica que la propuesta es por un monto de M\$ 79.500.000.-, el financiamiento es Plan de Proyectos de Reparaciones Menores, se llamó a licitación el 30 de Noviembre y la apertura el 9 de Diciembre. Se presentaron 5 Oferentes, y para la evaluación se utilizaron 3 criterios, precio 50%, plazo 35% y mano de obra 15%

Muestra los montos sin IVA, ofertas, plazo y mano de obra, los 5 Oferentes estaban dentro de lo establecido en Base, todos cumplían con el plazo, monto, y mano de obra.

En cuanto a las ponderaciones obtuvo mejor nota Constructora Proessa, por lo que se sugiere adjudicar por un monto de \$ 74.674.421.-, Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno y una mano de obra a emplear de 8 personas en total.

**Señor Herrera**, pide se vuelva a mostrar la lámina donde aparece la mano de obra.

Indica que hay bastante diferencia, una ofrece 42 personas, otra 20 - 14.

**Señorita Pérez**, efectivamente hay diferencia y se pidió a los técnicos un promedio de mano de obra.

**Señor Herrera**, consulta porque todos tienen Nota 7 si hay tanta diferencia entre uno y otro.

**Señorita Pérez**, reitera que se pidió a los técnicos que indicaran más o menos el promedio de mano de obra, y de acuerdo a eso si presentan mayor a la cantidad tienen Nota 7, ya sea 8 - 9, en esto eran 7, por tanto arriba de esa cantidad obtienen la nota indicada.

**Señor Herrera**, no concibe que haya una empresa que indique la contratación de 42 personas para desarrollar la obra y otra presenta 8 personas, coincidiendo en los plazos.

Considera que no se puede asignar la misma nota a uno y otro, debiera llevar un 7 el que ofrece más y de ahí un porcentaje.

**Señorita Pérez,** en las propuestas de ahora se está evaluando al que presenta más.

En las anteriores se requería información al profesional, indicando que con 8 personas es posible ejecutar la obra, independiente que otro ofrezca 40 personas.

**Señor Herrera,** por algo indicó 42 personas.

**Señor Alcalde,** a lo mejor es para obtener mejor nota.

**Señor Saavedra,** la lógica dice que el que menos presentó fuera de 8, es 14, 30, 20, 42, entonces como van a cancelar a tanto personal si con 8 es posible hacerlo.

**Señor Allende,** quien ofrece 33 personas, la propuesta es casi 5 millones más cara, es decir, esa es la diferencia de contratar 15-20 personas más.

**Señor Herrera,** lo que objeta es la forma de hacer la evaluación, porque así como en el plazo, a quienes tienen 45 días se le asigna un 7, y al 53 un 5,94 ponderación correcta que hay que hacer, entonces, porque no se hace lo mismo con el número de trabajadores siendo que hay establecido un porcentaje de un 15% que incidirá en el puntaje, y de igual manera con el tema de los valores, porque si se dice que con 70 millones se construye la obra, se podría colocar un 7 a todos.

No le parece que para una cosa si se considere la ponderación y para otros no de la oferta que ellos hacen.

**Señor Allende,** indica que está establecido en la bases.

**Señora Alejandro Castro**, en esta licitación está así, pero en las bases siguientes se tomó en consideración lo que se está indicando, y se calificará con mejor nota a quienes presenten mayor mano de obra.

**Señor Ramírez**, consulta si para esta licitación se tenía un monto mínimo y máximo

**Señorita Jocelin Pérez**, el monto era M\$ 79.500.-

**Señor Ramírez**, entonces el criterio que indica Patricio debiera ser el correcto.

**Señorita Pérez**, incluso la ponderación mayor es el precio, y la mano de obra un 15%

**Señor Albornoz**, en el caso de Proessa y Javier Espinoza este último tiene una nota de 6,96 y considera 14 trabajadores, contra 8, y la diferencia es de menos un millón de pesos.

**Señorita Pérez**, el proyecto consiste en reparaciones generales y adquisición de módulos, siendo esta última de alto valor, es decir, no es la mano de obra ni cuantas personas van a ocupar. Los módulos se adquieren y se instalan.

**Señor Allende**, lo que se trae al Concejo es la propuesta, que de acuerdo a los términos de referencia, al análisis técnico y los valores, es lo que técnicamente se considera y se incluye porque son una segunda instancia en la evaluación, queda quien correspondería, más allá de los recursos que existan o no, porque por ejemplo para adjudicar al mayor valor, habría que justificarlo y no se tiene como justificar 40 personas trabajando en una obra que no lo requiere, más allá del punto de vista de la dación de empleo, pero desde una sana administración no se podría justificar el pago de todas esas personas, porque la obra no lo amerita.

**Señor Herrera**, para eso hay un máximo de M\$ 79.000.-, y si están dentro de ese parámetro las empresas podrán postular con su criterio, para lo cual se pide mano de obra, y otras, pero aquí no está siendo considerada porcentualmente.

**Señor Allende**, estuvo considerada, a lo mejor el índice que se utilizó no sea el conveniente, pero eso es perfectamente factible tomarlo en consideración más adelante.

**Señor Herrera**, hace la objeción, si se pone mano de obra, solicita se considere porcentualmente la diferencia entre un oferente y otro, porque es lo mismo aquel que tiene 42 u 8, son 33 personas más que se contraría.

**Señorita Pérez**, para las futuras está establecido.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

**Señor Herrera**, no aprueba.

**Señor Ramírez**, sugiere, dado que se tiene el parámetro, si hay montos establecidos, y dentro de ese hay una cantidad de personas que se pueden contratar, valorarlo también como antecedente, porque sino se les complica que en una propuesta pública, teniendo tantos recursos al final se opte por quien menos contrata, lo que significa que él incorporará mucha maquinaria y no mano de obra, que es lo que la ciudad necesita resolver.

Los demás señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 310** : Con el voto en contra del Concejal señor Patricio Herrera Blanco, se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción de Cierro Perimetral y Adquisición de Módulos para Recintos Deficitarios, Liceo Abate Molina de Talca", con Soc. Constructora PROESSA Ltda, por un monto de \$ 74.674.421.- Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno, y una mano de obra a emplear de 8 personas en total.

**Tabla Complementaria :**

**2º PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.**

**Señor Allende**, la primera es "Reparaciones Cuarto Piso Liceo Industrial Superior, Talca".

Indica que se está en la hora de término de la sesión y habría que prorrogar por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar en 15 minutos la sesión.

**Señora Alejandra Castro**, informa que se presentaron a la visita a terreno 8 Oferentes, el financiamiento corresponde a un Proyecto Emergencia Post Terremoto, es uno de los Liceos Tradicionales beneficiados en la comuna.

De las 8 empresas solo 1 cumplió con presentar oferta a través del Portal, y presentó Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta.

En lo que corresponde al Presupuesto establecido en bases administrativas especiales y al monto ofrecido, existe una diferencia de \$ 5.274.558.-

En lo que respecta al plazo, se estableció uno máximo de 90 días de ejecución y uno mínimo de 60 días, el Oferente ofrece 90 días, por tanto, estaría cumpliendo con el requisito de bases.

Los criterios de evaluación establecidos en la licitación son precio, plazo y mano de obra, como es un solo oferente, obtuvo nota 7 en todo.

Por lo que se entrega una sugerencia de adjudicación al señor Javier Espinoza Mansilla, por un monto de \$ 60.725.830.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 35 personas durante el proceso de la obra.

Agrega que hay una diferencia de \$ 5.000.000.-, lo que según se establece en el convenio que se firmó con el Ministerio de Educación, la posibilidad de solicitar un 10% adicional a los \$ 70.000.000 aprobados, esto se encuentra en trámite en el Ministerio, pero dado que son obras que se requiere celeridad se sugiere cargarlo al presupuesto municipal, mientras se aprueban los recursos.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la siguiente Propuesta es "Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca", "Reparaciones Generales y Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa", "Reparaciones Generales CESFAM La Florida" y "Reparaciones Generales CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga".

**Señora Alejandra Castro**, estos 4 proyectos corresponden a una licitación que se presentó al Concejo, sugerencia de adjudicación que se aprobó, posteriormente se les solicitó la posibilidad de rebajar partidas, lo cual también se autorizó, y esta corresponde en el caso del Consultorio Carlos Trupp, al esmalte al agua y látex, Consultorio La Florida el esmalte al agua, el Consultorio Dionisio Astaburuaga, esmalte al agua, al Consultorio Julio Contardo no se le realiza ninguna disminución de partida porque no estaba el Proyecto de la Circular 36, el cual fue aprobado para los otros 3 proyectos.

Esa es la razón porque se presenta nuevamente esta adjudicación, en la primera instancia se había adjudicado a 2 Oferentes, y en esta al mismo Oferente las 4 Obras, considerando la rebaja de partidas.

Muestra los valores con impuesto incluido, considerando los 3 criterios de evaluación, precio, plazo y mano de obra.

El proyecto 1 y 2 se adjudican a un mismo Oferente para hacer un enganche entre un proyecto y otro, porque uno era muy menor económicamente; adjudicándose a F.S.C. también Proyecto 3 y 4, considerando las rebajas de partidas ya aprobadas.

Para Consultorio Carlos Trupp quedaría un monto de \$ 5.908.010.- con un plazo de ejecución de 20 días corridos y una mano de obra a contratar de 20 personas, a F.S.C.

Lo mismo para Consultorio Julio Contardo, a F.S.C., \$ 16.174.527, al cual no se le hace rebaja de partidas, con un plazo de ejecución de 45 días corridos y una mano de obra a contratar de 35 personas.

Consultorio La Florida, \$ 9.522.551.-, con un plazo de ejecución de 20 días y una mano de obra a contratar de 20 personas, a F.C.S.

Consultorio J.D. Astaburuaga, a F.S.C., por un monto de \$ 7.208.352, con un plazo de ejecución de 20 días corridos y una mano de obra a contratar de 20 personas.

Comenta que se saca la pintura porque esa parte viene en un nuevo proyecto Conservación, aprobado por la Circular 36.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, y la última Propuesta Pública es "Reparaciones Menores en Diversos Establecimientos Educativos, Talca"

**Señora Alejandra Castro**, esta licitación comprende 3 proyectos, Reposición Cierre Interior Escuela El Culenar, Terminaciones de Aulas y Construcción Cierre Escuela Cooperativa Lircay, y la Construcción de Cierre Perimetral y Reemplazo de Cubierta Escuela 1 San Agustín.

En las bases se dejó establecido que los 3 proyectos se iban a adjudicar a un mismo oferente, dado que económicamente no son muy altos, por tanto se hacen los enganches para poder adjudicarlos.

Este es un financiamiento del Ministerio de Educación Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Educativos afectados por el sismo de Febrero 2010.

A esta licitación se presentaron a visita a terreno 5 personas, de las cuales 4 presentaron oferta en el Portal, y Boleta de garantía de seriedad de oferta, la única que faltó fue don Luis Torres Pinochet.

Se hizo una comparación del presupuesto establecido en las Bases por Proyecto, y la oferta de cada uno fue por proyecto, porque aunque se adjudica a uno solo oferente, se hacen contratos por separado, etc., para efectos de la rendición de los mismos. Todos estaban dentro del presupuesto establecido en Bases.

Respecto a los plazos, como se podían ejecutar en forma paralela los 3 proyectos, se evaluó el plazo de los 3, cumpliendo todos con el máximo y mínimo establecido en bases, que era de 120 y 60 días.

Dentro de esta propuesta se consideró dejar a la Empresa Ingemaule Ltda fuera, la razón es porque ellos se presentaron a la visita a terreno, y la Boleta de Garantía está a nombre de ellos, pero en el Portal quien hace la oferta es don Claudio Peña, Representante Legal de la empresa.

**Señor Herrera,** eso jurídicamente no corresponde.

**Señora Alejandra Castro,** no hizo la consulta jurídicamente, pero considera que se contradice.

**Señor Ramírez,** en el fondo son 2 oferentes.

**Señora Alejandra Castro,** por eso se dejó fuera, en todo caso era uno de los más caros.

Lo otro que se establece en Base es que para garantizar la buena ejecución de las obras, es que todos aquellos presupuestos que sean inferiores al 75% del presupuesto aprobado, también se considera fuera de bases, en este caso el señor Javier Espinoza dentro de los 3 proyectos, hay uno, Escuela El Culenar que presenta bajo el 75%, por tanto también se consideró fuera de bases.

Finalmente se quedó con 2 empresas, René Sepúlveda y GESTCO, los criterios son 3, precio 50%, plazo 35% y mano de obra 15%

Muestra las Notas, y por las ponderaciones corresponde adjudicar a Constructora GESTCO Ltda, por un monto de \$ 48.236.633.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos y el compromiso de contratar a 62 personas durante el proceso de ejecución de las 3 obras.

Señor Allende, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 311 :** El Concejo acuerda suscribir contratos de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparaciones Cuarto Piso Liceo Industrial Superior, Talca," al señor Javier Espinoza Mansilla, por un monto de \$ 60.725.830.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 35 personas durante el proceso de la obra.
- "Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca", "reparaciones Generales y Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa", "Reparaciones Generales CESFAM La Florida" y "Reparaciones Generales CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga" de la siguiente manera:
  - Línea de Producto N° 1, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca, por un monto de \$ 5.908.010.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.
  - Línea de Producto N° 2, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa, por un monto de \$ 16.174.527.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 35 personas durante el proceso de ejecución de la obra.
  - Línea de Producto N° 3, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM La Florida, por un monto de \$ 9.522.551.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.

- Línea de Producto N° 4, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga, por un monto de \$ 7.208.352.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.

Y se acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Reparaciones Menores en Diversos Establecimientos Educativos, Talca", a Constructora GESTCO Ltda, por un monto de \$ 48.236.633.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos y el compromiso de contratar a 62 personas durante el proceso de ejecución de las 3 obras.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 29 DE DICIEMBRE 2010.

ACUERDO N° 298 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención de Presupuestos Participativos, otorgada a Junta de Vecinos Villa Los Lagos, a objeto de adquirir accesorios e implementos adicionales para computador, escritorio, silla de escritorio, impresora, accesorios adicionales para la cocina (manguera, codos, regulador, balón de gas), además de sillas adicionales y una mesa.

ACUERDO N° 299 : El Concejo acuerda autorizar ampliación de cobertura de subvención otorgada a Arda Masculino, a objeto de cancelar sueldos adeudados a 6 funcionarios que trabajan para esta Institución (Paramédico, cocinera, auxiliar, secretarias) y subvencionar gastos para el pago de pasajes y otros de Tesorero y Presidente.

ACUERDO N° 300 : El Concejo acuerda aprobar Modificación Presupuestaria, presentada por el señor Alcalde a través de la Secretaria Comunal de Planificación.

ACUERDO N° 301 : El Concejo acuerda aprobar el Plan Seccional Modificación parte de la Zona ZE-I, según el siguiente detalle :

- Ubicación, Avenida Circunvalación 17 Norte, entre los Pasajes 16  $\frac{1}{2}$  Oriente y 15 Oriente, sector Parque Industrial.
- Descripción : Solo se cambian las condiciones de Subdivisión Predial y usos de Suelos de estas nuevas subzona a las cuales se le denominará "ZE-IH3 y ZE-IH4"

- 1.- ZE-IH3 = 2,51 hectáreas,
- 2.- ZE-IH4 = 2,36 hectáreas.

ACUERDO N° 302 : El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a honorarios, para contratación de personal que indica:

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

N*	ESCALAFON	TAREAS A EJECUTAR
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementador de Sistema Cas-Chile y desarrollo de aplicaciones Cliente - Servidor (Windows), Analista de Bases de Datos relacionales y desarrollo Transact SQL.</li> <li>✓ Mantenimiento de Servidor de datos en SQL Server, análisis, optimización, seguridad, integridad y alta disponibilidad de las bases de datos.</li> <li>✓ Plan de contingencia en caso de catástrofes de discos del Servidor de datos, restauración de base de datos con Transac-Sql.</li> </ul>
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de servicios Web e implementación de hardware, software especializado y capacitación técnica.</li> <li>✓ Diagnostico, solución e implementación técnica a problema de índole informática (problemas de redes de datos (LAN, ADSL), diagnostico, instalación y configuración de equipos computacionales.</li> <li>✓ Desarrollo de servicios Web e implementación de hardware especializado.</li> </ul>
01	PROFESIONAL INGENIERO DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Levantamiento y configuración de Servidores, Firewall, Proxy, DNS, conectividad de redes y políticas de seguridad de software.</li> <li>✓ Mantención de servidores Windows (Active Directory, Wsus, IIS, DNS, Antivirus Corporativo, Aranda Inventory).</li> </ul>
01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinación administrativa para ajustes sobre los sistemas CAS-Chile y levantamiento de aplicaciones o requerimientos nuevos sobre los sistemas.</li> </ul>
01	TÉCNICO PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementación, preparación, instalación y configuración de aplicaciones y sistemas en equipos computacionales pertenecientes a la Municipalidad, integrando cuentas y perfiles de usuarios a la administración centralizada del servidor dominio y software de catastro Aranda.</li> </ul>

**DIRECCIÓN DE OBRAS**

03	PROFESIONAL ARQUITECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisar los expedientes ingresados en la Dirección de Obras, para obras nuevas, ampliaciones, regularizaciones, cambios de destino, anteproyectos, reconstrucción, remodelación, reparación y alteración de edificaciones, para velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plan Regulador Comunal y su Ordenanza Local.</li> </ul>
01	PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración y mantención de información sobre fichas de damnificados, emisión de certificados, prestar apoyo a damnificados.</li> </ul>
03 02	PROFESIONALES TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prestar apoyo al Departamento de de Inspección de Obras, de las edificaciones dañadas por el sismo del día 27 de Febrero de 2010, debido a la alta demanda de solicitudes de obras menores e informes de evaluaciones de construcciones existentes.</li> <li>✓ Fiscalización en terreno de las edificaciones construidas, velando por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, El Plan Regulador y su Ordenanza Local.</li> <li>✓ Corroborar la concordancia de los datos del permiso de edificación con su etapa de recepción Municipal, mediante una revisión exhaustiva en terreno, para evitar discordancia en ambos documentos legales.</li> </ul>

**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

01	PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Revisión de rendiciones de cuentas de presupuestos participativos y Subvenciones Municipales.</li> <li>✓ Recuperación de recursos de Licencias Medicas.</li> </ul>
01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Registro y cuadratura de los Programas Prodesal y OPD.</li> </ul>

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

01	ADMINISTRATIVO	✓ Catastrar la población con discapacidad y organizaciones sociales ligadas al tema, para capacitarlos en leyes y beneficios que favorezcan a este segmento.
04	ADMINISTRATIVOS	✓ Digitación y formación de carpetas que den cuenta de las demandas de la comunidad para dar respuesta institucional, mediante la vinculación de los dirigentes sociales de cada sector con las distintas unidades municipales.
01	PROFESIONAL	✓ Fortalecer y potenciar a las mujeres de la comuna de Talca, en lo individual y organizacional, con el objetivo de dar respuesta institucional a las diversas necesidades e intereses que éstas manifiestan.
01	PROFESIONAL	✓ Fortalecer, capacitar e impulsar las capacidades de los jóvenes y organizaciones juveniles, como actores de su propio desarrollo.
04	ADMINISTRATIVOS	✓ Preparación y Recopilación de antecedentes de los usuarios de los CEDESOS, para la postulación a subsidios y aplicación de Ficha de Protección Social.
07	OPERARIOS	✓ Reparación de viviendas afectadas por situaciones de emergencia, a familias que requieran apoyo municipal. Fabricación e instalación de mediaguas para atender situaciones de emergencias.
01	PROFESIONAL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA	✓ Encargado de la Sala de Musculación y orientación técnica a los usuarios.
12	ADMINISTRATIVO	✓ Levantamiento de información socioeconómica de los demandantes de la Ficha de Protección Social.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Digitalizar fichas de Protección Social, organizar material y formación de carpeta para salida a terreno.
25	AUXILIARES	✓ Mantenimiento de los distintos recintos deportivos (Gimnasio Cendyr, Regional, Municipal, Las Américas, Estadio Municipal Sur, Piscinas, etc.
01	ASISTENTE SOCIAL	✓ Apoyo al Programa Chile Crece Contigo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo en gestiones de los distintos programas sociales en convenio con el Municipio.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo y Coordinación en acciones del ámbito seguridad pública.
01	ADMINISTRATIVO CONTABLE	✓ Apoyo administrativo y financiero de los distintos programas sociales en convenio.
10	PROFESIONAL	✓ Cumplir funciones en el Programa Puente, Entre las Familias y sus Derechos, Convenio Fosis
07 01 02 01	PROFESIONALES TÉCNICO ADMINISTRATIVOS AUXILIAR	✓ Cumplir funciones en el Convenio con el Servicio Nacional de Menores OPD (Oficina de Protección de los Derechos)
		✓

08 01	PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS	✓ Cumplir funciones en el Programa Previene - Conace.
01	PROFESIONAL	✓ Coordinación y ejecución del Programa Autoconsumo, Convenio Mideplan.
06 02 01	PROFESIONALES TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	✓ Cumplir funciones en el Programa Chile Crece Contigo - Convenio MIDEPLAN
06	PROFESIONALES	✓ Cumplir funciones de Monitoras y apoyo del Programa Vinculo - Convenio MIDEPLAN.
01	PROFESIONAL	✓ Secretaria Técnica del Programa Seguridad Pública - Convenio Ministerio del Interior.

### JUZGADOS POLICIA LOCAL

02	PROFESIONAL ABOGADO	✓ Transcripción de sentencias daños en choque con abogado y ley de protección al consumidor y otras leyes especiales.
04	TÉCNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar notificaciones, sentencias, partes empadronados por infracción de tránsito, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de ley de alcoholes (restaurantes) y de causas de propaganda electoral, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de ley de alcoholes (ebrios en vía pública y de causas de ley de rentas), del primer Juzgado de Policía Local.</li> <li>✓ Realizar notificaciones de causas de infracciones en tránsito, del Primer Juzgado de Policía Local.</li> </ul>

02	TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reordenamiento de archivo de causas del Segundo Juzgado de Policía Local afectadas, las que volcaron como consecuencia del terremoto del 27 de febrero de 2010.</li> <li>✓ Diseñar procedimiento Administrativo que permitan reducir el tiempo de espera de causas para dictar sentencia.</li> </ul>
02	TÉCNICO	✓ Revisión y actualización de causas correspondientes a Daños en choque, con el objeto de ser informadas al Registro Nacional de Multas, del Segundo Juzgado de Policía Local.

**FOMENTO PRODUCTIVO**

02	ADMINISTRATIVOS	✓ Inscripción Portal Chile Compra, asesoría en proyectos capitales semilla de instituciones del Estado, Capacitación en Tic' s., para microempresarios de la Comuna.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Encargado de gestionar la implementación comunal del programa de nivelación de estudios, Chile califica, convocar alumnos y docentes, gestionar salas de clases y llevar la administración del programa.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Atención de empresarios de menor tamaño y apoyo en gestión de compras unidad de Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión y coordinación de las actividades del programa "Mujeres Jefas de Hogar", asesoría en la presentación de proyectos al capital semilla SERNAM.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Atención y registro en la bolsa nacional de empleo de personas cesantes de la comuna. Asesoría en cobro de subsidios y seguros de cesantía e inscripción para cursos de capacitación.
02	ADMINISTRACIÓN	✓ Atención y registro de personas para beneficios de la Microempresa familia, logística en actividades desarrolladas por la unidad de Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Apoyo logístico en actividades del programa de Nivelación de Estudios para Adultos.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Coordinador Unidad de Turismo Comunal.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión y logística en actividades de Turismo Comunal.
03	PROFESIONALES	✓ Elaboración e implementación de programas y proyectos de Desarrollo Económico, coordinación y producción de Ferias Comunales para el Fomento Productivo.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Inscripción y atención de pequeños productores agrícolas de la comuna, y logística de actividades programas de Desarrollo Local - PRODESAL I y II.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Realizar levantamiento de información Comunal, respecto de la oferta turística.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Asistente de difusión de actividades de desarrollo económico local.
01	OPERARIO	✓ Ornato y mantención de la Viña Municipal.
02	ADMINISTRATIVOS	✓ Apoyo logístico para la pre y post producción actividades de fomento productivo en semana de la Independencia.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Elaboración, ejecución y seguimiento de proyectos de Intermediación Laboral Oficina Municipal de Intermediación Laboral.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Elaboración e implementación de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano comunal.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Gestión de Fomento Productivo con pequeñas y medianas empresas. Coordinación y producción de ferias comunales para el fomento productivo.
01	ADMINISTRATIVOS	✓ Coordinación Unidad de Microempresa y empleo de la comuna.

OFICINA DE CULTURA

01	PROFESIONAL	✓ Coordinar trámites tendientes a la creación de la Corporación Cultural, manteniendo al Sr. Alcalde informado del avance de los respectivos procesos, prestar apoyo profesional en las labores culturales y recreativas que le competen al Municipio.
03	ADMINISTRATIVO	✓ Organización, producción y coordinación de eventos masivos de carácter musical, artístico, folclórico, costumbrista o teatral, para colaborar en las actividades recreativas de verano, organizadas por el Municipio.

DIRECCIÓN DE TRANSITO

38 01	ADMINISTRATIVOS COORDINADOR	✓ Prestar apoyo en la renovación de los Permisos de Circulación año 2010, en lo relativo a "Atención de público en los diferentes centros de pagos, operar el respectivo sistema computacional, ingreso de datos de vehículos, realizar promoción personalizada a empresas, clasificación y archivo de documentación.
01	PROFESIONAL	✓ Realizar Estudio de Transporte y Vialidad de la Comuna

OFICINA IMPUESTO TERRITORIAL

02 02 02	PROFESIONAL TÉCNICOS ADMINISTRATIVO	✓ Realizar tasación, actualización y mantención del catastro de Bienes raíces de la Comuna de Talca en el Servicio de Impuestos Internos, según Convenio suscrito entre la Municipalidad y el SII.
----------------	---	--

ALCALDIA

01	ADMINISTRATIVO	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar evaluación, Análisis y emitir informe, de las solicitudes ingresadas por la comunidad</li> <li>✓ Recibir y solicitar información a las unidades, para redactar respuestas a correspondencia protocolar y administrativa de Alcaldía, coordinar audiencias del Sr. Alcalde con las Organizaciones Comunitarias.</li> <li>✓ Coordinar, Preparar y convocar las reuniones y actividades del Sr. Alcalde, en los Ámbitos Sociales, Culturales, Económicos y Políticos. Programar, sistematizar y apoyar todas las actividades públicas y protocolares en que participe el Sr. Alcalde debiendo registrar todas las peticiones, acuerdos y consultas que emanen de dichas actividades.</li> </ul>
----	----------------	--

**REQUERIMIENTO PERSONAL HONORARIO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

03	ARQUITECTOS	<p><b><u>Área Diseños de Arquitectura</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar los planos de arquitectura y elaborar las especificaciones Técnicas de los proyectos.</li> <li>✓ Apoyar en informes de evaluación de daños de infraestructura comunitaria, educacional y social, diseño de planos de Arquitectura y elaboración de especificaciones técnicas de las iniciativas de inversión.</li> <li>✓ Apoyar en el levantamiento Planimétrico y en el diseño de planos de arquitectura de los proyectos.</li> </ul>
03	ARQUITECTOR	
03	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
02	INGENIEROS CIVILES	<p><b><u>Área Diseño de Ingeniería</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar planos de estructura, elaboración de cálculos y especificaciones técnicas de los proyectos.</li> <li>✓ Efectuar análisis de daños estructurales y de conectividad en infraestructura comunitaria educacional e institucional deteriorada producto del terremoto, diseño de planos reestructura, elaboración de cálculos estructurales y confección de memorias de cálculo para postulación de las iniciativas de inversión.</li> <li>✓ Apoyar en el levantamiento Planimétrico y en el diseño de planos de estructura de los proyectos.</li> <li>✓ Apoyar al Departamento de Ingeniería en los informes de daños estructurales y de conectividad, levantamiento Planimétrico y diseño de las iniciativas de inversión.</li> </ul>
02	INGENIEROS CIVILES	
05	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
05	DIBUJANTES O ASISTENTES DE ARQUITECTURA	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	<p><b><u>Área Instalaciones</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseñar planos de especialidades (Agua Potable, Alcantarillado, Aguas Lluvias, Red contra Incendio, Red Húmeda y Gas) y elaboración de especificaciones técnicas.</li> <li>✓ Diseñar planos de especialidades eléctricas, especificaciones técnicas y presupuesto.</li> <li>✓ Apoyar en los diseños de los planos de las especialidades respectivas.</li> </ul>
01	PROFESIONAL	
02	DIBUJANTES	

01	INGENIERO CONSTRUCTOR	<u><b>Área Cubicaciones y Presupuestos</b></u> ✓ Efectuar la elaboración de cubicaciones y confección de presupuestos. ✓ Apoyar en la Elaboración de las Cubicaciones y en la confección de presupuestos de los proyectos. ✓ Efectuar las cubicaciones y confección de los presupuestos de los informes de daños estructurales determinados. Apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios. ✓ Apoyo en las cubicaciones y confección de los presupuestos de los informes de daños estructurales determinados. Apoyo en los informes de daños en alcantarillado y servicios.
01	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	
02	INGENIERO CONSTRUCTOR	
02	TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN	
01	ARQUITECTO	<u><b>Área de Planificación Urbana y Territorial</b></u> ✓ Desarrollar anteproyecto y/o planes maestros que permitan una reestructuración de la Comuna. ✓ Apoyar el desarrollo de anteproyectos y/o planes maestros que permitan una reestructuración de la Comuna. ✓ Realizar la planificación urbana y ordenamiento territorial, a través de la Cartografía Digital SIG. ✓ Apoyar la planificación urbana y ordenamiento territorial, a través de la cartografía Digital SIG. ✓ Apoyar En el levantamiento topográfico.
01	DIBUJANTE O ASISTENTE DE ARQUITECTURA	
01	INGENIERO GEOMENSOR	
01	ANALISTA SIG	
01	DIBUJANTE	
05	PROFESIONALES , TÉCNICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	<u><b>Área de Formación de Iniciativas de Inversión</b></u> ✓ Desarrollar y postular iniciativas de inversión, realizar asesorías y reuniones con la comunidad y elaboración de los diagnósticos de los proyectos.
01	INGENIERO COMERCIAL	<u><b>Área de apoyo en rendiciones de proyectos financiados con recursos externos</b></u> ✓ Asistente y coordinador de apoyo en informes financieros de recursos externos aprobados por la comuna. ✓ Asistente y Coordinador de apoyo en informes financieros de Recursos Externos aprobados para la Comuna. ✓ Asistente y coordinador de apoyo de informes financieros de recursos externos aprobados para la comuna. ✓ Apoyo en recopilación de información para rendición de proyectos a diferentes fuentes de financiamiento (PMU, Mineduc, entre otros), organización de antecedentes y archivo de los mismos.
02	CONTADORES AUDITORES	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	
01	ADMINISTRATIVO	
01	INGENIERO COMERCIAL	<u><b>Área de apoyo en Procesos de Licitaciones</b></u> ✓ Apoyar en la confección de Bases de Licitación, informes de licitación, entre otros. ✓ Revisión de Bases de Licitación de los Servicios Traspasados (Salud, Educación y Cementerio), de acuerdo a la normativa legal vigente sobre la materia. ✓ Apoyar la confección de bases de licitación, informes de licitación, entre otros. ✓ Apoyo en la organización de antecedentes de licitaciones, confección y mantención de archivo de los mismos.
01	PROFESIONAL	
01	INGENIERO CONSTRUCTOR	
01	ADMINISTRATIVO	

01	PROFESIONAL Y/O TÉCNICO	✓ Apoyar en las labores de asesoría y/o consultoría de licitaciones de proyectos y/o concesiones en ejecución.
----	-------------------------	--

#### DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

01	PERIODISTA	✓ Coordinar las labores de Comunicaciones, organización y distribución de las funciones de la Unidad, apoyar en la organización de eventos municipales, elaboración de comunicados de prensa, insertos y boletines de las actividades municipales, elaboración, dirección y ejecución de la política comunicacional de difusión de las actividades y programas municipales, planificación y mantenimiento de diversos soportes comunicacionales que vinculen el municipio con la comunidad, cobertura de actividades municipales y distribución de material a nivel local, regional y nacional.
01	PERIODISTA	✓ Elaboración de comunicados de prensa, coordinación entrega informaciones a medios de prensa, apoyo en realización de eventos organizados por la Municipalidad, coordinación entrevistas, recopilación antecedentes para difusión de actividades municipales, producción programas radiales, organización archivo de prensa, gestión de medios.
01	DISEÑADOR GRAFICO	✓ Planeamiento y elaboración material gráfico de difusión de actividades municipales, asesoría en desarrollo de imagen corporativa, labores de ayuda en elaboración de material gráfico para distintos departamentos municipales, apoyo en la elaboración de material gráfico y confección de videos sobre actividades municipales.
01	ADMINISTRATIVO	✓ Llevar registro gráfico de las actividades municipales y de Alcaldía, editar y distribuir según requerimiento el material gráfico de los distintos medios de prensa locales, regionales y nacionales, organizar archivo gráfico de la municipalidad y actualizar las galerías fotográficas de la página Web.
01	RELACIONADOR PÚBLICO	✓ Organizar y desarrollar tareas de relaciones públicas para los distintos departamentos de la municipalidad, apoyar la realización de eventos de la municipalidad, llevar las relaciones del gobierno comunal con las demás entidades a nivel local, regional y nacional.

**ADMINISTRACIÓN**

01	PROFESIONAL	✓ realizar Estudio de dotación de cada uno de los consultorios y realizar evaluación financiera de los mismos.
02	PROFESIONALES	✓ Prestar Asesoría profesional para la realización del proyecto de arquitectura de: reconstrucción, reparación y modernización del Edificio consistorial.
01	PROFESIONAL	✓ Colaborar y Asesorar en el análisis, evaluación y estudio del funcionamiento de las unidades municipales, implementando posteriormente el manual de procedimientos, con su respectiva dotación, iniciando dicha intervención en la Tesorería Municipal.
01	PROFESIONAL	✓ Actualizar manual de funciones de control interno, revisión de horarios de los diferentes programas de salud, chequeo selectivo de beneficiarios de los distintos programas de salud.
01	TÉCNICO	✓ Coordinar trámites tendientes a la creación de la Corporación Deportiva, manteniendo al Sr. Alcalde informado del avance de los respectivos procesos.

**REQUERIMIENTOS PARA PERSONAL HONORARIOS PROYECTOS 2011**

<b>TAREAS A EJECUTAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Extracción de árboles Peligrosos y resolución de solicitudes presentadas por vecinos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo del Arbolado urbano y podas masivas sectorializadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riego, Mantenimiento, Reposición, Recuperación y Construcción de áreas Verdes</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Riego, Mantención y Ornamentación Plaza de Armas</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de Alcantarillados y sumideros, según las necesidades de la comunidad, mantener las construidas y entregadas a la comunidad por parte de las empresas constructoras: Reposición tapas cámaras y rejillas Alcantarillado, Limpieza de Alcantarillados y Sumideros de la comuna.</li> <li>▪ Fabricar y/o mantener las estructuras municipales y comunitaria existentes: Fabricación rejillas alcantarillado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar las distintas vías de tránsito vehicular y peatonal de la ciudad, para mantener el orden de las calles, en coordinación con la Dirección de Tránsito: Confección de señalización vertical (letreros), Instalación señalización vertical, pintado de señalización horizontal (pasos cebra).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación de caminos, calles y puentes de madera, según las necesidades de los pobladores que envían sus solicitudes de refugios peatonales y limpieza de terreno en las distintas comunidades: Reparación de caminos calles urbanas y rurales, instalación infraestructura vial urbana, reparación de puentes de madera en distintos sectores de la ciudad.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantener el alumbrado público urbano y rural que son entregados a la municipalidad, y los requerimientos de iluminación ingresados por la comunidad: Mantenimiento y Reparación de alumbrado público, contemplando cambio de ampolletas, reparación de ballast, módulos, bobinas, fusibles e ignitores, Apoyo unidad de semáforos cambio de ampolletas, cabezas y tecnología led, Retiro e instalación de tableros de empalme en eventos especiales y culturales, Apoyo al personal de poda con camión hidroelevador, Instalación y retiro de lienzos de publicidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reparación de los desperfectos eléctricos de los recintos municipales, atender los requerimientos de la comunidad de instalación eléctrica en sedes sociales, viviendas siniestradas: reparación cortocircuito, instalaciones punto de red, instalación de circuitos en edificios municipales y sedes sociales, instalación y reparación de problemas eléctricos en general, instalación eléctrica de ferias artesanales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementar de acuerdo a los requerimientos viales de la ciudad, cruces semaforizados tanto peatonales como vehiculares, funciones que se desarrollan en conjunto con la Dirección de Tránsito.</li> <li>▪ Mantener los cruces semaforizados, realizar inspecciones preventivas por los cruces de la ciudad (mantenimiento de cruces de semáforos en terreno, reparación de semáforos en taller y terreno).</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento de las dependencias municipales y comunitarias en lo referente a sifones, destape de cañerías, reparación servicios higiénicos, mantenimiento de aquellos canales que generan inundaciones, construir de acuerdo a las necesidades de la comunidad, uniones domiciliarias en sedes sociales: Destape de sifones y uniones domiciliarias, consultorios, escuelas y otras dependencias municipales, reparación servicios higiénicos dependencias municipales y sedes sociales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formulación y elaboración de proyectos Medio Ambientales</li> <li>▪ Postulación de Adquisición de maquinarias y equipos</li> <li>▪ Elaboración de proyectos para el programa de residuos sólidos de la SUBDERE</li> <li>▪ Unidad técnica de la Asociación de Municipios Paso Pehuenche, donde Talca es presidencia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento, cuidado, reparación, recuperación de los distintos inmuebles y espacios públicos, pertenecientes, dependientes y administrados por el municipio.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apoyo a la Seguridad Ciudadana (Vigilancia, Resguardo y Cuidado de las dependencias y usuarios, Proteger el orden con el constante apoyo y resguardo de Carabineros en diferentes Edificios Municipales".</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento y Funcionamiento del Centro Veterinario Municipal</li> <li>▪ Atención y Evaluación del Centro Veterinario Municipal</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción, Recuperación, Reparación y Mejoramiento Infraestructura Municipal (Educación, Salud, Sedes Vecinales y Clubes Deportivos etc.,</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejoramiento y Reparación Infraestructura Comunitaria (sedes vecinales, Clubes Deportivos, recintos municipales de atención comunitaria masiva.</li> </ul>

ACUERDO N° 303 : El Concejo acuerda aprobar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

ACUERDO N° 304 : El Concejo acuerda realizar las sesiones ordinarias del mes de Enero, los días Martes 4, Miércoles 5 y Jueves 6 de Enero, a las 17:00 horas.

ACUERDO N° 305 : El Concejo acuerda exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a la señora Inés Martínez Orellana.

Transcurrido un año la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

ACUERDO N° 306 : El Concejo acuerda otorgar un plazo de 30 años renovables a Comodato entregado a Iglesia Evangélica La Fe Apostólica de Chile.

ACUERDO N° 307 : El Concejo acuerda entregar en Comodato a Junta de Vecinos Don Andrés, terreno existente en área de equipamiento con sala multiuso, ubicado en Calle Templanza esquina Pasaje 3  $\frac{1}{2}$  Oriente Don Andrés I, de una superficie de 672,25 m<sup>2</sup>.

ACUERDO N° 308 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Giro Supermercado de Abarrotes, Comestibles y Alcoholes, a nombre de Ricardo Morales Rojas.
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Yuquan Zhang

ACUERDO N° 309 : Con 4 votos a favor y 3 votos en contra, se acuerda otorgar la siguiente Patente de Alcohol :

- Traslado del Giro Cabaret, a nombre de Luis Barbieri Arellano.

ACUERDO N° 310 : Con el voto en contra del Concejal señor Patricio Herrera Blanco, se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción de Cierro Perimetral y Adquisición de Módulos para Recintos Deficitarios, Liceo Abate Molina de Talca", con Soc. Constructora PROESSA Ltda, por un monto de \$ 74.674.421.- Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 45 días a contar de la fecha de entrega de terreno, y una mano de obra a emplear de 8 personas en total.

ACUERDO N° 311 : El Concejo acuerda suscribir contratos de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Reparaciones Cuarto Piso Liceo Industrial Superior, Talca," al señor Javier Espinoza Mansilla, por un monto de \$ 60.725.830.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar 35 personas durante el proceso de la obra.
- "Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca", "reparaciones Generales y Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa", "Reparaciones Generales CESFAM La Florida" y "Reparaciones Generales CESFAM Dr. José Dionisio Astaburuaga" de la siguiente manera:
  - Línea de Producto N° 1, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM Carlos Trupp, Talca, por un monto de \$ 5.908.010.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.
  - Línea de Producto N° 2, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reposición Cierro Perimetral CESFAM Doctor Julio Contardo Urzúa, por un monto de \$ 16.174.527.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 45 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 35 personas durante el proceso de ejecución de la obra.
  - Línea de Producto N° 3, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM La Florida, por un monto de \$ 9.522.551.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.

- Línea de Producto N° 4, al Oferente F.S.C. Ingeniería y Construcción Ltda, para la ejecución de la Obra Reparaciones Generales CESFAM J. D. Astaburuaga, por un monto de \$ 7.208.352.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 20 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno y compromiso de contratar a 20 personas durante el proceso de ejecución de la obra.

Y se acuerda adjudicar la Propuesta Pública "Reparaciones Menores en Diversos Establecimientos Educativos, Talca", a Constructora GESTCO Ltda, por un monto de \$ 48.236.633.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 60 días corridos y el compromiso de contratar a 62 personas durante el proceso de ejecución de las 3 obras.